



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019

AÑO DEL CASTILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

Oficio No. OIC/TOIC-TAADMG/0112/2019.

Asunto: Informe de Resultados de la Evaluación al Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) 2018 y al Programa de Trabajo de Control Interno 2019.

Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera

Procuradora Federal de Protección al Ambiente y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional de la PROFEPA.

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2019.

En cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO, TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO III, Sección IV, numeral 20, fracciones I y II, del *ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno* (ACUERDO), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 03 de noviembre de 2016 y su reforma del 5 de septiembre del 2018 publicada en ese mismo medio oficial, así como a lo instruido a través del Oficio Circular No. UCEGP/209/005/2019 por el Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública; adjunto al presente, le envío un ejemplar con firma autógrafa del que suscribe del Informe de Resultados de la Evaluación al Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional y al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2019 de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), respecto de los cuales la Institución, seleccionó los siguientes procesos prioritarios:

- a) Proceso Prioritario Institucional
- b) Procesos Prioritarios Sustantivos:
 - 1. Legalidad y Procuración de Justicia (Jurídico)
 - 2. Inspección y Vigilancia (Recursos Naturales)
 - 3. Inspección y Vigilancia (Inspección Industrial)
 - 4. Mecanismos Voluntarios (Auditoría Ambiental)
 - 5. Mecanismos e Instrumentos de Participación Social (Jurídico)
- c) Proceso Prioritario Administrativo:
 - 1. Adquisiciones

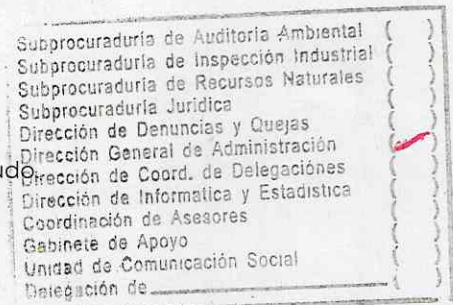


Sin otro particular, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR

LIC. VÍCTOR MANUEL MUCIÑO GARCÍA

Copias al reverso





FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019
AÑO DEL CAUPELO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

Oficio No. OIC/TOIC-TAADMGP/0112/2019.

c.c.p. MTRA. ÚRSULA ZOZAYA JIMÉNEZ- Directora General de Administración de la PROFEPA. Para su conocimiento.
MTRO. JONATHAN CABALLERO HERNÁNDEZ- Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en la SEMARNAT. Para su conocimiento.
LIC. ROBERTO MUÑOZ MEMBRILLA- Director General Adjunto de Evaluación e Informática y Enlace de Control Interno de la PROFEPA. Para su conocimiento.

JCH/MYMB/PLC/CAVA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

Anexo al Oficio No. OIC/TOIC-TAADMGP/0112/2019.

**"INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL INFORME ANUAL DEL ESTADO
QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII) 2018 Y AL
PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2019 DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE"**

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2019.

I. La evaluación aplicada por la Institución en los procesos prioritarios seleccionados, determinando la existencia de criterios o elementos específicos que justifiquen la elección de dichos procesos.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) realizó la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) del ejercicio 2018, verificando la existencia y operación de los elementos de control en su Proceso Prioritario Institucional y los 6 Procesos Prioritarios seleccionados (5 son sustantivos y 1 es administrativo), determinados conforme a su mandato y características, mismos que se integran como se describe:

1. Proceso Prioritario Institucional.
2. Procesos Prioritarios Sustantivos.
 1. Legalidad y Procuración de Justicia (Jurídico)
 2. Inspección y Vigilancia (Recursos Naturales)
 3. Inspección y Vigilancia (Inspección Industrial)
 4. Mecanismos Voluntarios (Auditoría Ambiental)
 5. Mecanismos e Instrumentos de Participación Social (Jurídico)
3. Procesos Prioritarios Administrativos.
 1. Adquisiciones (Administración)

Con la finalidad de verificar la evaluación aplicada por la Institución y la existencia de criterios o elementos específicos que justifiquen la elección de los procesos prioritarios seleccionados, este Órgano Interno de Control (OIC) en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), celebró una reunión de trabajo el día 14 de febrero del año en curso, con el Enlace de Control Interno Institucional y personal designado, en dicha reunión se solicitó evidencia documental de cada uno de los criterios de selección elegidos para cada proceso, establecidos en el ARTÍCULO SEGUNDO, TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO III, numeral II del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (ACUERDO) vigente, identificando que los principales fueron los siguientes:

- a) Aporta al logro de los compromisos y prioridades incluidas en el "Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018" y programas sectoriales, regionales, institucionales, especiales y/o transversales.
- b) Contribuye al cumplimiento de la visión, misión y objetivos estratégicos de la Institución.
- d) Se encuentra relacionado con trámites y servicios que se brindan al ciudadano, en especial, permisos, licencias y concesiones.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Anexo al Oficio No. OIC/TOIC-TAADMGP/0112/2019.

- e) Su ejecución permite el cumplimiento de indicadores de desempeño de programas presupuestarios o se encuentra directamente relacionado con una Matriz de Indicadores para Resultados.
- g) Es susceptible de presentar riesgos de actos contrarios a la integridad, en específico a la corrupción.
- h) Se ejecutan con apoyo de algún sistema informático.

Por lo anteriormente expuesto, este OIC en la SEMARNAT considera que la evidencia documental presentada, justifica la selección de los 6 procesos prioritarios evaluados. Sin embargo, existe discrepancia en 1 de los 6 los procesos evaluados en la aplicación web "Evaluación del SCII", con la matriz remitida por la PROFEPA a la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública (UCEGP) de la Secretaría de la Función Pública (SFP), mediante oficio No. PFFPA/6.1/1033/18, del 28 de noviembre de 2018, ya que se capturó en la aplicación web como unidad responsable del proceso prioritario 5 "Mecanismos e Instrumentos de Participación Social" a la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental, siendo el área responsable la Subprocuraduría Jurídica conforme a la matriz de referencia, por lo tanto deberán llevarse a cabo las acciones para su modificación.

Es importante mencionar que con fecha 26 de noviembre de 2018, a través del oficio número 16/113/AADMGP/686/2018, el Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de este OIC, emitió su opinión y verificación a la referida Matriz de Criterios para la Selección de Procesos Prioritarios.

II. La evidencia documental y/o electrónica que acredite la existencia y suficiencia de la implementación de los elementos de control evaluados en cada proceso prioritario seleccionado.

De la verificación al soporte documental, físico y electrónico presentado para cada uno de los procesos prioritarios, el OIC en la SEMARNAT evaluó que la Procuraduría presentó evidencia documental pertinente y relevante para acreditar el grado de cumplimiento de los elementos de control aplicables a cada proceso, determinando como pertinente cuando existe una relación o correspondencia directa con el Elemento de Control y el cumplimiento de las condiciones del mismo, así como relevante cuando se relaciona significativamente con las condiciones del Elemento de Control.

De dicho análisis, el OIC validó los siguientes porcentajes de cumplimiento global respecto a la evidencia que acredita la implementación de los elementos de control seleccionados por la institución:

Nivel	Porcentaje
Suficiente	52.2%
Parcialmente suficiente	31.1%
Insuficiente	6.4%
No localizada	10.3%



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

Anexo al Oficio No. OIC/TOIC-TAADMGP/0112/2019.

A continuación, se describe el porcentaje de cumplimiento correspondiente a la pertinencia y relevancia de la evidencia documental registrada por cada proceso prioritario evaluado:

1. Proceso Prioritario Institucional.

Nivel	Porcentaje
Suficiente	37.5%
Parcialmente suficiente	50%
Insuficiente	12.5%
No localizada	0%

2. Procesos Prioritarios Sustantivos.

1. Legalidad y Procuración de Justicia (Jurídico)

Nivel	Porcentaje
Suficiente	52%
Parcialmente suficiente	24%
Insuficiente	8%
No localizada	16%

2. Inspección y Vigilancia (Recursos Naturales).

Nivel	Porcentaje
Suficiente	68%
Parcialmente suficiente	20%
Insuficiente	0%
No localizada	12%

3. Inspección y Vigilancia (Inspección Industrial)

Nivel	Porcentaje
Suficiente	68%
Parcialmente suficiente	20%
Insuficiente	0%
No localizada	12%

4. Mecanismos Voluntarios (Auditoría Ambiental)

Nivel	Porcentaje
Suficiente	60%
Parcialmente suficiente	24%
Insuficiente	0%
No localizada	16%



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

Anexo al Oficio No. OIC/TOIC-TAADMGP/0112/2019.

5. Mecanismos e Instrumentos de Participación Social (Jurídico*)

Nivel	Porcentaje
Suficiente	44%
Parcialmente suficiente	36%
Insuficiente	12%
No localizada	8%

* Cabe precisar que en la aplicación web "Evaluación del SCII", se registró como unidad responsable de dicho proceso a la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental, no obstante la evidencia que se presenta y que verificó este OIC corresponde a la Subprocuraduría Jurídica, en congruencia con la Matriz antes referida.

Procesos Prioritarios Administrativos.

1. Adquisiciones.

Nivel	Porcentaje
Suficiente	36%
Parcialmente suficiente	44%
Insuficiente	12%
No localizada	8%

El detalle de la verificación a la evidencia documental física y/o electrónica que acredita la existencia y suficiencia de la implementación de los elementos de control evaluados en cada proceso prioritario seleccionado y en el institucional, se encuentra registrado en los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

III. La congruencia de las acciones de mejora integradas al PTCI con los elementos de control evaluados y si aportan indicios suficientes para desprender que en lo general o en lo específico podrán contribuir a corregir debilidades o insuficiencias de control interno y/o atender áreas de oportunidad para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional.

Derivado del proceso de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, la PROFEPA presentó un Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) para el ejercicio 2019, mismo que contiene 38 acciones de mejora determinadas para fortalecer los elementos de control interno en cada proceso definido por la institución, en el Anexo 8 se presenta de manera esquemática los elementos a los que corresponden estas acciones de mejora.

Al respecto, el OIC verificó la congruencia de las acciones de mejora comprometidas por la PROFEPA, con los elementos de control y la contribución a su fortalecimiento, de lo cual se generaron recomendaciones en el sentido en el que se expone a continuación:

Recomendación	Acciones de Mejora
Replanteamiento y/o correcciones	35
Eliminación	3
Total	38



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Anexo al Oficio No. OIC/TOIC-TAADMGP/0111/2019.

El OIC emitió las recomendaciones correspondientes a fin de que las acciones de mejora sean prácticas, objetivas, alcanzables y se ubiquen dentro del ámbito de competencia de la PROFEPA y no dependan de la atención de terceros o situaciones externas. El detalle de las recomendaciones se presenta en el **Anexo 8**, a fin de realizar las modificaciones que se estimen pertinentes al Programa de Trabajo de Control Interno 2019 (PTCI 2019).

Por lo anterior, este OIC llevó a cabo un análisis exhaustivo a fin de definir aquellas acciones de mejora que cumplen con las características necesarias y que fortalecen los elementos de control del SCII, considerando que 3 deben ser eliminadas, ya que dichas acciones se realizan al interior de la Institución sin necesidad del establecimiento de una acción de mejora.

Por otro lado, de las 35 acciones de mejora restantes, se recomienda revisar la descripción de las mismas, así como los medios de verificación comprometidos, respecto de los cuales este OIC verificará y validará su cumplimiento.

Como resultado de la verificación de este OIC, se considera que el PTCI en cuestión es incongruente con la evaluación de los elementos de control, ya que las 38 acciones de mejora determinadas no son pertinentes en cuanto a las debilidades detectadas, y en algunos casos no están relacionadas directamente con los Elementos de Control respecto de los cuales se pretende fortalecer. Asimismo, se considera que la mayoría de las acciones de mejora planteadas no están redactadas de forma objetiva ni contribuyen al fortalecimiento de control interno y en consecuencia no inciden en su eficiencia y eficacia.

IV. Conclusiones y recomendaciones.

- a) Con la finalidad de fortalecer el SCII de la PROFEPA, este OIC solicita se consideren las recomendaciones emitidas en el **Anexo 8**, a fin de modificar el PTCI 2019.
- b) Toda vez que como resultado del PTCI 2018, no se acreditó la atención de las acciones de mejora 7, 3 y 22, se deberán incorporar las mismas en el PTCI 2019, para su seguimiento y atención.
- c) Se considera que la evidencia documental acredita parcialmente la implementación de los elementos de control en los 7 procesos determinados por la PROFEPA; no obstante, que este OIC en la reunión de trabajo realizada con el enlace de control interno de la institución y a través de varios correos electrónicos, solicitó diversa evidencia documental tanto faltante, insuficiente, como adicional a la registrada en la evaluación del Sistema de Control Interno, la cual no fue satisfactoria para avalar la atención a los elementos de control de cada proceso prioritario seleccionado, así como el Institucional; por lo que, no se validaron las propuestas de las acciones de mejora en los términos planteados.
- d) El Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la PROFEPA en cuanto a su estructura cumple de manera aceptable con lo establecido en los numerales 13 y 14 del ACUERDO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de noviembre de 2016 y su reforma, sin embargo, cabe señalar que existe evidencia documental de que dicho informe fue entregado físicamente en la SFP en una fecha posterior (6 de febrero de 2019) a la establecida (31 de enero de 2019).
- e) Realizar las modificaciones en la aplicación web, siguientes: 1) Actualización de los responsables de los procesos prioritarios, toda vez que algunos ya causaron baja; 2) Sustituir



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

Anexo al Oficio No. OIC/TOIC-TAADMGP/0111/2019.

a la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental por la Subprocuraduría Jurídica como unidad responsable del Proceso Prioritario 5 "Mecanismos e Instrumentos de Participación Social".

- f) Se considera que el grado de madurez de control interno en la institución no es satisfactorio, la evaluación se realizó con insuficiente coordinación, participación e interés por parte de los servidores públicos responsables, evidenciando que no se dio la relevancia del tema.

Se emite la presente evaluación al Informe Anual del SCII 2018 y al PTCI 2019 de la PROFEPA, con fundamento en lo establecido en los numerales 20 y 21 del ACUERDO.

Finalmente le comento, que derivado del presente Informe y tal como lo prevé el numeral 17 del ACUERDO, es necesario observar lo siguiente:

"El PTCI podrá ser actualizado con motivo de las recomendaciones formuladas por el Titular del Órgano Interno de Control, derivadas de la Evaluación al Informe Anual y al PTCI original al identificarse áreas de oportunidad adicionales o que tiendan a fortalecer las acciones de mejora determinadas por la Institución. El PTCI actualizado y debidamente firmado deberá presentarse a más tardar en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité para su conocimiento y posterior seguimiento".

Sin otro particular, hacemos propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR

LIC. VÍCTOR MANUEL MUCIÑO GARCÍA



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Informe de Resultados del OIC

I. La evaluación aplicada por la Institución en los procesos prioritarios seleccionados, determinando la existencia de criterios o elementos específicos que justifiquen la elección de dichos procesos:

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente realizó la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) del ejercicio 2018, verificando la existencia y operación de los elementos de control en su Proceso Prioritario Institucional y los 6 Procesos Prioritarios seleccionados (5 son sustantivos y 1 es administrativo), determinados conforme a su mandato y características, mismos que se integran como se describe: 1. Proceso Prioritario Institucional; 2. Procesos Prioritarios Sustantivos: Legalidad y Procuración de Justicia, Inspección y Vigilancia (Recursos Naturales), Inspección y Vigilancia (Inspección Industrial), Mecanismos Voluntarios (Auditoría Ambiental), Mecanismos e Instrumentos de Participación Social (Jurídico); 3. Procesos Prioritarios Administrativos: Adquisiciones. Con la finalidad de verificar la evaluación aplicada por la Institución y la existencia de criterios o elementos específicos que justifiquen la elección de los procesos prioritarios seleccionados, este OIC en la SEMARNAT, celebró una reunión de trabajo el día 14 de febrero del año en curso, con el Enlace de Control Interno Institucional y personal designado, en dicha reunión se solicitó evidencia documental de cada uno de los criterios de selección elegidos para cada proceso, identificando que los principales fueron los siguientes: a) Aporta al logro de los compromisos y prioridades incluidas en el "Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018" y programas sectoriales, regionales, institucionales, especiales y/o transversales. b) Contribuye al cumplimiento de la visión, misión y objetivos estratégicos de la Institución. g) Es susceptible de presentar riesgos de actos contrarios a la integridad, en específico a la corrupción; h) Se ejecutan con apoyo de algún sistema informático.

Por lo anteriormente expuesto, este OIC en la SEMARNAT considera que la evidencia documental presentada, justifica la selección de los 6 procesos prioritarios evaluados. Sin embargo, existe discrepancia en 1 de los 6 los procesos evaluados en la aplicación web "Evaluación del SCII", con la matriz remitida por la PROFEPA a la UCEGP de la SFP, mediante oficio No. PFPA/6.1/1033/18, del 28 de noviembre de 2018, ya que se capturó en la aplicación web como unidad responsable del proceso prioritario 5 "Mecanismos e Instrumentos de Participación Social" a la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental, siendo el área responsable la Subprocuraduría Jurídica conforme a la matriz de referencia, por lo tanto deberán llevarse a cabo las acciones para su modificación.

Es importante mencionar que con fecha 26 de noviembre de 2018, a través del oficio número 16/113/AADMGP/686/2018, el Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de este OIC, emitió su opinión y verificación a la referida Matriz de Criterios para la Selección de Procesos Prioritarios.

II. La evidencia documental y/o electrónica que acredite la existencia y suficiencia de la implementación de los elementos de control evaluados en cada proceso prioritario seleccionado;

De la verificación al soporte documental, físico y electrónico presentado para cada uno de los procesos prioritarios, el OIC en la SEMARNAT evaluó que la Procuraduría presentó evidencia documental pertinente y relevante para acreditar el grado de cumplimiento de los elementos de control aplicables a cada proceso, determinando como pertinente cuando existe una relación o correspondencia directa con el Elemento de Control y el cumplimiento de las condiciones del mismo, así como relevante cuando se relaciona significativamente con las condiciones del Elemento de Control.

De dicho análisis, el OIC validó los siguientes porcentajes de cumplimiento global respecto a la evidencia que acredita la implementación de los elementos de control seleccionados por la institución: suficiente, 52.2%; Parcialmente suficiente, 31.1%; Insuficiente, 6.4%; No localizada, 10.3%.

A continuación, se describe el porcentaje de cumplimiento correspondiente a la pertenencia y relevancia de la evidencia documental registrada por cada proceso prioritario evaluado: 1. Proceso Prioritario Institucional: Suficiente, 37.5%; Parcialmente suficiente, 50%; Insuficiente, 12.5%. 2. Procesos Prioritarios Sustantivos: 1. Legalidad y Procuración de Justicia (Jurídico): Suficiente, 52%; Parcialmente suficiente, 24%; insuficiente, 8%; No localizada, 16%. 2. Inspección y Vigilancia (Recursos Naturales): Suficiente, 68%; Parcialmente suficiente, 20%; No localizada, 12%. 3. Inspección y Vigilancia (Inspección Industrial): Suficiente, 68%; Parcialmente suficiente, 20%; No localizada, 12%. 4. Mecanismos Voluntarios (Auditoría Ambiental): Suficiente, 60%; Parcialmente suficiente, 24%; No localizada, 16%. 5. Mecanismos e Instrumentos de Participación Social (Jurídico): Suficiente, 44%; Parcialmente suficiente, 36%; Insuficiente 12%; No localizada, 8%. 3. Procesos Prioritarios Administrativos: 1 Adquisiciones: Suficiente, 36%; Parcialmente suficiente, 44%; Insuficiente 12%; No localizada, 8%.

El detalle de la verificación a la evidencia documental física y/o electrónica que acredita la existencia y suficiencia de la implementación de los elementos de control evaluados en cada proceso prioritario seleccionado y en el institucional, se encuentra registrado en los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

III. La congruencia de las acciones de mejora integradas al PTCI con los elementos de control evaluados y si aportan indicios suficientes para desprender que en lo general o en lo específico podrán contribuir a

corregir debilidades o insuficiencias de control interno y/o atender áreas de oportunidad para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional

Derivado del proceso de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, la PROFEPA presentó un Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) para el ejercicio 2019, mismo que contiene 38 acciones de mejora determinadas para fortalecer los elementos de control interno en cada proceso definido por la institución, en el Anexo 8 se presenta de manera esquemática los elementos a los que corresponden estas acciones de mejora.

Al respecto, el OIC verificó la congruencia de las acciones de mejora comprometidas por la PROFEPA, con los elementos de control y la contribución a su fortalecimiento, de lo cual 35 acciones de mejora ameritan su replanteamiento y/o correcciones; y 3 su eliminación.

El OIC emitió las recomendaciones correspondientes a fin de que las acciones de mejora sean prácticas, objetivas, alcanzables y se ubiquen dentro del ámbito de competencia de la PROFEPA y no dependan de la atención de terceros o situaciones externas. El detalle de las recomendaciones se presenta en el Anexo 8, a fin de realizar las modificaciones que se estimen pertinentes al PTCI 2019.

Por lo anterior, se llevó a cabo un análisis exhaustivo a fin de definir aquellas acciones de mejora que cumplen con las características necesarias y que fortalecen los elementos de control del SCII, considerando que 3 deben ser eliminadas, ya que dichas acciones se realizan al interior de la Institución sin necesidad del establecimiento de una acción de mejora.

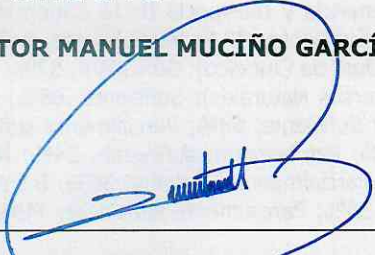
Por otro lado, de las 35 acciones de mejora restantes, se recomienda revisar la descripción de las mismas, así como los medios de verificación comprometidos, respecto de los cuales este OIC verificará y validará su cumplimiento.

Como resultado de la verificación de este OIC, se considera que el PTCI en cuestión es incongruente con la evaluación de los elementos de control, ya que las 38 acciones de mejora determinadas no son pertinentes en cuanto a las debilidades detectadas, y en algunos casos no están relacionadas directamente con los Elementos de Control respecto de los cuales se pretende fortalecer. Asimismo, se considera que la mayoría de las acciones de mejora planteadas no están redactadas de forma objetiva ni contribuyen al fortalecimiento de control interno y en consecuencia no inciden en su eficiencia y eficacia.

IV. Conclusiones y recomendaciones

a) Con la finalidad de fortalecer el SCII de la PROFEPA, este OIC solicita se consideren las recomendaciones emitidas en el Anexo 8, a fin de modificar el PTCI 2019. b) Toda vez que como resultado del PTCI 2018, no se acreditó la atención de las acciones de mejora 7, 3 y 22, se deberán incorporar las mismas en el PTCI 2019, para su seguimiento y atención. c) Se considera que la evidencia documental acredita parcialmente la implementación de los elementos de control en los 7 procesos determinados por la PROFEPA; no obstante, que este OIC en la reunión de trabajo realizada con el enlace de control interno de la institución y a través de varios correos electrónicos, solicitó diversa evidencia documental tanto faltante, insuficiente, como adicional a la registrada en la evaluación del Sistema de Control Interno, la cual no fue satisfactoria para avalar la atención a los elementos de control de cada proceso prioritario seleccionado, así como el Institucional; por lo que, no se validaron las propuestas de las acciones de mejora en los términos planteados. d) El Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la PROFEPA en cuanto a su estructura cumple de manera aceptable con lo establecido en los numerales 13 y 14 del ACUERDO, sin embargo, cabe señalar que existe evidencia documental de que dicho informe fue entregado físicamente en la SFP en una fecha posterior (6 de febrero de 2019) a la establecida (31 de enero de 2019). e) Realizar las modificaciones en la aplicación web, siguientes: 1) Actualización de los responsables de los procesos prioritarios, toda vez que algunos ya causaron baja; 2) Sustituir a la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental por la Subprocuraduría Jurídica como unidad responsable del Proceso Prioritario 5 "Mecanismos e Instrumentos de Participación Social". f) Se considera que el grado de madurez de control interno en la institución no es satisfactorio, la evaluación se realizó con insuficiente coordinación, participación e interés por parte de los servidores públicos responsables, evidenciando que no se dio la relevancia del tema.

Se emite la presente evaluación al Informe Anual 2018 y al PTCI 2019 de la PROFEPA, con fundamento en lo establecido en los numerales 20 y 21 del ACUERDO.

ATENTAMENTE**LIC. VÍCTOR MANUEL MUCIÑO GARCÍA**
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Elemento

Respuesta

Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia

Evidencia

Recomendaciones

No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia
1	Programa Institucional	Programa de Procuración de Justicia Ambiental	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
2	Programas de Trabajo	Programa Operativo Anual 2018	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
3	Otros	Reuniones trimestrales de evaluación	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	

La evidencia documental presentada, se considera parcialmente suficiente, toda vez que no se acredita que los servidores públicos conocen las metas y objetivos contenidos en el Programa de Procuración de Justicia Ambiental, ni la visión y misión institucional y en consecuencia, tampoco se asegura el cumplimiento de las mismas. Derivado de lo anterior, se solicita modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "Se supervisa" (nivel 4). Se sugiere se implemente una acción de mejora en el Programa de Trabajo de Control Interno 2019, consistente en un mecanismo de control que asegure por parte de los servidores públicos de la PROFEPA el conocimiento y cumplimiento de las metas y objetivos, de los distintos Programas, así como de la misión y visión institucional.

No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia
1	Programa Institucional	Programa de Procuración de Justicia Ambiental	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
2	Programas de Trabajo	Programa Operativo Anual 2018	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
3	Otros	Reuniones Trimestrales de Evaluación	Esta actualizada	NO				

La evidencia documental presentada, se considera parcialmente suficiente, toda vez que no se acredita que el Programa de Procuración de Justicia Ambiental, fue comunicado y asignado a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento. Derivado de lo anterior, se solicita modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "Se supervisa" (nivel 4).

No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia
1	Actas de Comités	Actas del Comité de Ética y de Conflicto de Interés	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
2	Informes	Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Conflicto de Interés 2018	Esta actualizada	SI	Expediente	Física	Parcialmente suficiente	
3	Otros	Difusión de mensajes sobre valores por correo electrónico	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Parcialmente suficiente	

La evidencia documental presentada, se considera parcialmente suficiente, toda vez que no se acredita que el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) haya evaluado el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta, por lo que se solicita modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "Se supervisa" (nivel 4).

Elemento Respuesta Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia

Evidencia

Recomendaciones

No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Forma de Evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia
1	Encuestas	Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2018	Esta actualizada	NO				☒
2	Programas de Trabajo	Programa de Trabajo de la Encuesta de clima y cultura organización	Esta actualizada	SI	Normativa	Física	Suficiente	☒
3	Otros	Resultados de la Encuesta de clima y cultura organización	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente	☒
4	Otros	Comunicador: Internos solicitando la participación del personal en la ECCO	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Parcialmente suficiente	☒

4.- Se aplican, al menos una vez al año, encuestas de clima organizacional, se identifican áreas de oportunidad, determinan acciones de mejora, dan seguimiento y evalúan sus resultados (Institucional)?

SI

100.0

No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Forma de Evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia
1	Perfiles y/o descripción de puestos	Perfiles y descripción de puestos	Esta actualizada	SI	Expediente	Física	Parcialmente suficiente	☒

6.- Los perfiles y descripciones de puestos están actualizados conforme a las funciones y alineados a los procesos (Institucional)?

SI

100.0

No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Forma de Evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia
1	Plan Estratégico de TIC	plan estratégico de tecnologías de la información	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente	☒

24.- Se cumple con las políticas y disposiciones establecidas para la Estrategia Digital Nacional en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la información (Institucional TTCS)?

SI

100.0

"La evidencia documental presentada, no acredita que los perfiles y descripciones de puesto estén actualizados conforme a las funciones y alineados a los procesos. Derivado de lo anterior, se solicita modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "Esta operando" (nivel 3). Se sugiere implementar a través de una acción de mejora en el Programa de Trabajo de Control Interno 2019, un mecanismo de control que asegure el análisis de cada una de las Áreas que integran a la PROFEPA y en su caso, la actualización de perfiles y descripciones de puestos, a fin de que la totalidad de ellos estén actualizados conforme a las funciones y alineados a los procesos. Aunado a lo anterior, se recomienda que todos los formatos "descripción y perfil de puestos de la APF" estén debidamente firmados.

Con la evidencia documental que se presenta, es posible acreditar el cumplimiento del elemento de control en cuestión; sin embargo, se recomienda modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "Se supervisa" (nivel 4), toda vez que no se tiene evidencia de que el MAAGITCSI, se encuentra operando en su totalidad.

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia										Recomendaciones
29.- Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias (Institucional), y	SI	100.0	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia	La evidencia documental presentada, se considera no congruente con el elemento de control, sin embargo, se tiene conocimiento de que existe un mecanismo para la presentación de quejas y denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, lo cual, permite acreditar el cumplimiento de las condiciones del elemento de control.	
			1	Sistemas Informáticos	sistema de denuncias ambientales	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Insuficiente	☐		
30.- Se cuenta con un sistema de Información que de manera integral, oportuna y confiable permite a la alta dirección y, en su caso, al Órgano de Gobierno realizar seguimientos y tomar decisiones (Institucional).	SI	100.0	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia		
			1	Sistemas Informáticos	SIIP	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente	☐		
			2	Sistemas Informáticos	SICOCODI	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente	☐		

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia							Recomendaciones
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia		
5.- La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, segrega y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos;	Otros	Perfiles y/o descripción de puestos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente		Con la evidencia documental que se presenta, es posible avalar el cumplimiento de las condiciones del elemento de control; sin embargo, no se acredita el status "esta actualizada" ya que la información que se indica esta vigente pero no actualizada por lo que se recomienda modificar el grado de cumplimiento de la evidencia a "esta operando" (nivel 3). Aunado a lo anterior, se sugiere integrar como una sola evidencia el perfil y la descripción de puestos, ya que la documentación soporte se denomina "Descripción y perfil de puestos de la APF", asimismo, se recomienda que dichos formatos estén debidamente firmados.	
		Otros	Se supervisa	SI	Normativa	Electrónica	Suficiente			
		Otros	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente			
		Otros	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente			
7.- El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en los cambios de atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable; y	Otros	Manual de Organización	Esta actualizada	SI	Normativa	Ambas	Suficiente		La evidencia documental que se indica, no acredita el status "esta actualizada" (nivel 6), toda vez que los Manuales de Organización y de Procedimientos están vigentes pero no actualizados, lo anterior debido al proceso de reestructuración en la que se encuentra la Institución. Por lo anterior, se solicita modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "esta operando" (nivel 3).	
		Manual de Procedimientos	Se supervisa	SI	Normativa	Ambas	Suficiente			
8.- Se opera en el proceso un mecanismo para evaluar y actualizar el control interno (políticas y procedimientos), en cada ámbito de competencia y nivel jerárquico.	Otros	Evaluación del Sistema de Control Interno	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente		La evidencia documental que se indica, no acredita el status "esta actualizada" (nivel 6), toda vez que la evidencia presentada no avala que el elemento de control está en mejora continua, por lo cual se recomienda modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "Es eficiente y Eficaz" (nivel 5).	
		Programa de Trabajo de Control Interno	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente			
		Seguimiento Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente			

Elemento

Respuesta

Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia

Evidencia

Recomendaciones

9.- Se aplica la metodología establecida en cumplimiento a las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control;

SI

100.0

No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia
1	Matrices	Matriz y Mapa de Riesgos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
2	Metodología	Metodología para el Proceso de Administración de Riesgos	Esta actualizada	SI	Normativa	Ambas	Suficiente	
3	Oficios	Oficio convocando a la reunión inicial de administración de riesgos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	
4	Programas de Trabajo de Administración de Riesgos	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	

La evidencia documental presentada, se considera parcialmente suficiente, toda vez que no obstante de que existe una metodología para el proceso de Administración de Riesgos, no se acredita la aplicación del mismo por parte de las unidades administrativas que intervienen en el desarrollo del proceso en cuestión, por lo cual se recomienda modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "Está Operando" (nivel 3). Por lo anterior, se sugiere que se instrumenten acciones de mejora inherentes a la aplicación del elemento de control.

10.- Las actividades de control interno atienden y mitigan los riesgos identificados del proceso, que puedan afectar el logro de metas y objetivos institucionales, y estas son ejecutadas por el servidor público facultado conforme a la normatividad;

SI

100.0

No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia
1	Otros	Seguimiento a las acciones comprometidas en la matriz de riesgos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	
2	Evaluaciones	Evaluación de los avances trimestrales	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	

La evidencia documental presentada, se considera insuficiente, toda vez que no se acredita que existan actividades de control interno que atiendan y mitigen los riesgos identificados en el proceso en cuestión, por lo que se recomienda modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "Está Operando" (nivel 3). Derivado de lo anterior, se sugiere establecer acciones de mejora enfocadas a determinar las actividades de control interno que atiendan y mitigen los riesgos identificados del proceso.

11.- Existe un procedimiento formal que establezca la obligación de los responsables de los procesos que intervienen en la administración de riesgos;

SI

100.0

No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia
1	Matrices	Matriz Mapa de Riesgos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
2	Programas de Trabajo de Administración de Riesgos	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente	
3	Otros	Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno	Esta actualizada	SI	Normativa	Electrónica	Suficiente	
4	Otros	Metodología para el Proceso de Administración de Riesgos	Esta actualizada	SI	Normativa	Ambas	Suficiente	

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia							Recomendaciones
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia		
12.- Se instrumentan en los procesos acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	1	Otros	Metodología para el Proceso de Administraci de Riesgos	Esta actualizada	SI	Normativa	Ambas	Suficiente		 La evidencia documental que se indica, no es suficiente para acreditar el cumplimiento de este elemento de control, por lo que se recomienda modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "está operando" (nivel 3). Con base en lo anterior, se sugiere valorar la conveniencia de establecer un mecanismo de control que asegure la correcta selección y desarrollo de actividades de control que coadyuven a dar respuesta y a reducir los riesgos de este proceso.
	2	Sistemas Informáticos	Sistemas Institucional de Información SIIP	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Parcialmente suficiente		
	3	Sistemas Informáticos	Sistemas Institucional de Información SIGAD	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Parcialmente suficiente		
13.- Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC's;	1	Sistemas Informáticos	Sistemas Institucional de Información SIIP	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Parcialmente suficiente		
	2	Sistemas Informáticos	Sistemas Institucional de Información SIGAD	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Parcialmente suficiente		
	3	Sistemas Informáticos	Sistemas Institucional de Información SICRE	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Parcialmente suficiente		
14.- Se encuentran claramente definidas las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal;	1	Otros	SUPERVISIÓN PERIÓDICA A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	Se supervisa	SI	Expediente	Ambas	Suficiente		
	2	Programa Institucional	Programa Operativo Anual	Esta actualizada	SI	Normativa	Ambas	Suficiente		
	3	Programa Sectorial	Programa de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente		
15.- Se tienen en operación los instrumentos y mecanismos del proceso, que miden su avance, resultados y se analizan las variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales;	1	Matrices	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2018	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente		
	2	Programa Institucional	PROGRAMA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA AMBIENTAL	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente		
	3	Programa Sectorial	PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente		
	4	Programas de Trabajo	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente		

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia										Recomendaciones																		
16.- Se tienen establecidos estándares de calidad, resultados, servicios o desempeño en la ejecución de los procesos;	SI	100.0	<table><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th>Localizada</th><th>Tipo de Evidencia</th><th>Estado de la evidencia</th><th>Suficiencia</th><th>Evalúa Evidencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Otros</td><td>PLAZOS LÍMITES ESTABLECIDO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS</td><td>Esta actualizada</td><td>NO</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>2</td><td>Otros</td><td>Fichas técnicas de los trámites</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Electrónica</td><td>Insuficiente</td><td></td></tr></table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia	1	Otros	PLAZOS LÍMITES ESTABLECIDO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS	Esta actualizada	NO					2	Otros	Fichas técnicas de los trámites	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Insuficiente		La evidencia documental que se presenta, se considera insuficiente, toda vez que no se acredita que se tengan establecidos estándares de calidad, resultados, servicios y/o desempeño en la ejecución del proceso. Derivado de lo anterior, se solicita modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "está operando" (nivel 3). Se sugiere establecer en el PTCI 2019 una acción de mejora orientada a la determinación de estándares de calidad, resultados, servicios y/o desempeño para la ejecución del proceso.
			No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia																				
1	Otros	PLAZOS LÍMITES ESTABLECIDO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS	Esta actualizada	NO																											
2	Otros	Fichas técnicas de los trámites	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Insuficiente																								
17.- Se establecen en los procesos mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar su recurrencia;	SI	100.0	<table><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th>Localizada</th><th>Tipo de Evidencia</th><th>Estado de la evidencia</th><th>Suficiencia</th><th>Evalúa Evidencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Guías</td><td>Guía para la identificación de la causa raíz de las debilidades de control y las observaciones con recurrencia</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Normativa</td><td>Electrónica</td><td>Suficiente</td><td></td></tr></table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia	1	Guías	Guía para la identificación de la causa raíz de las debilidades de control y las observaciones con recurrencia	Esta actualizada	SI	Normativa	Electrónica	Suficiente											
			No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia																				
1	Guías	Guía para la identificación de la causa raíz de las debilidades de control y las observaciones con recurrencia	Esta actualizada	SI	Normativa	Electrónica	Suficiente																								
18.- Se identifica en los procesos la causa raíz de las debilidades de control interno determinadas, con prioridad en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integrarlas a un Programa de Trabajo de Control Interno para su seguimiento y atención;	SI	50.0	<table><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th>Localizada</th><th>Tipo de Evidencia</th><th>Estado de la evidencia</th><th>Suficiencia</th><th>Evalúa Evidencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Guías</td><td>Guía para la identificación de la causa raíz de las debilidades de control y las observaciones con recurrencia</td><td>Esta operando</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Electrónica</td><td>Suficiente</td><td></td></tr></table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia	1	Guías	Guía para la identificación de la causa raíz de las debilidades de control y las observaciones con recurrencia	Esta operando	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente											
			No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia																				
1	Guías	Guía para la identificación de la causa raíz de las debilidades de control y las observaciones con recurrencia	Esta operando	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente																								
19.- Se evalúan y actualizan en los procesos las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control;	SI	100.0	<table><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th>Localizada</th><th>Tipo de Evidencia</th><th>Estado de la evidencia</th><th>Suficiencia</th><th>Evalúa Evidencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Otros</td><td>Compliación normativa Interna</td><td>Esta actualizada</td><td>NO</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia	1	Otros	Compliación normativa Interna	Esta actualizada	NO					La evidencia que se indica no acredita que las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e/o instrumentos de control, aplicables al proceso, fueron evaluados y en su caso, actualizados. Derivado de lo anterior, se solicita modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "está operando" (nivel 3). Se sugiere establecer en el PTCI 2019 una acción de mejora consistente en un mecanismo de control para evaluar y en su caso, actualizar las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e/o instrumentos de control, relacionados con el proceso.									
			No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia																				
1	Otros	Compliación normativa Interna	Esta actualizada	NO																											

La evidencia documental que se presenta, se considera insuficiente, toda vez que no se acredita que se tengan establecidos estándares de calidad, resultados, servicios y/o desempeño en la ejecución del proceso. Derivado de lo anterior, se solicita modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "está operando" (nivel 3). Se sugiere establecer en el PTCI 2019 una acción de mejora orientada a la determinación de estándares de calidad, resultados, servicios y/o desempeño para la ejecución del proceso.

La evidencia que se indica no acredita que las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e/o instrumentos de control, aplicables al proceso, fueron evaluados y en su caso, actualizados. Derivado de lo anterior, se solicita modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "está operando" (nivel 3). Se sugiere establecer en el PTCI 2019 una acción de mejora consistente en un mecanismo de control para evaluar y en su caso, actualizar las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e/o instrumentos de control, relacionados con el proceso.

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia							Recomendaciones	
			No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localización	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia
20.- Las recomendaciones y acuerdos de los Comités Institucionales, relacionados con cada proceso, se atienden en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia;	Sí	100.0	1	Actas de Comités	Actas del Comité de Control y Desempeño Institucional	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	
			2	Actas de Comités	ACTAS DEL COMITÉ TÉCNICO DE PROFESIONA	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	
			3	Actas de Comités	Actas del Comité Técnico de Selección	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	
			4	Actas de Comités	ACTAS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONFLICTO DE INTERÉS	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	
			5	Actas de Comités	ACTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIO	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	
			6	Actas de Comités	ACTAS DEL COMITÉ DE TRANSPAREN	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	
Se recomienda integrar como evidencia únicamente las Actas de los distintos Comités Institucionales en los que se traten asuntos relacionados con el proceso.											
21.- Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TICs;	Sí	83.3	1	Sistemas Informáticos	SIIP	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente	
			2	Sistemas Informáticos	SIGAD	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente	
			3	Sistemas Informáticos	SICRE	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente	
22.- Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TICs en las operaciones y etapas del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieren;	Sí	100.0	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia
			1	Plan Estratégico de TIC	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente	
23.- En las operaciones y etapas automatizadas de los procesos se cancelan oportunamente los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TICs, y	Sí	83.3	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia
			1	Otros	Cancelación de accesos a sistemas automatizados y cuenta de correo electrónico	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Parcialmente suficiente	
La evidencia documental presentada, se considera parcialmente suficiente, toda vez que no se acredita la cancelación de accesos a sistemas automatizados, derivado de la baja del personal, asimismo, se aprecia que la baja al correo electrónico institucional y al directorio no es oportuna. Derivado de lo anterior, se solicita modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "está operando" (nivel 3).											

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia						Recomendaciones																																								
25.- Existe en cada proceso un mecanismo para generar información relevante y de calidad (accesible, correcta, actualizada, verificable), oportuna, válida, fiable, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables;	SI	83.3	<table><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th>Localizada</th><th>Tipo de Evidencia</th><th>Estado de la evidencia</th><th>Suficiencia</th><th>Evalúa Evidencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Sistemas Informáticos</td><td>SISTEMA INFORMÁTICO SIGAD</td><td>Es eficiente y eficaz</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Electrónica</td><td>Suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>2</td><td>Sistemas Informáticos</td><td>SISTEMA INFORMÁTICO STIP</td><td>Es eficiente y eficaz</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Electrónica</td><td>Suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>3</td><td>Sistemas Informáticos</td><td>SISTEMA INFORMÁTICO SICRE</td><td>Es eficiente y eficaz</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Electrónica</td><td>Suficiente</td><td>☒</td></tr></table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia	1	Sistemas Informáticos	SISTEMA INFORMÁTICO SIGAD	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente	☒	2	Sistemas Informáticos	SISTEMA INFORMÁTICO STIP	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente	☒	3	Sistemas Informáticos	SISTEMA INFORMÁTICO SICRE	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente	☒	La evidencia documental no avale el grado de cumplimiento 6 "está actualizada", toda vez, que no se presentó evidencia de las condiciones siguientes: "que está actualizado y en proceso institucional de mejora continua" y de "Es eficiente y eficaz", por lo que se solicita modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "Se supervisa" (nivel 4).									
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia																																									
1	Sistemas Informáticos	SISTEMA INFORMÁTICO SIGAD	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente	☒																																									
2	Sistemas Informáticos	SISTEMA INFORMÁTICO STIP	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente	☒																																									
3	Sistemas Informáticos	SISTEMA INFORMÁTICO SICRE	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente	☒																																									
26.- Se tiene implantado en cada proceso un mecanismo o instrumento para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplen con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos;	SI	100.0	<table><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th>Localizada</th><th>Tipo de Evidencia</th><th>Estado de la evidencia</th><th>Suficiencia</th><th>Evalúa Evidencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Lineamiento: DE ACTIVIDADES</td><td>LINEAMIENTO GENERAL PARA EL INFORME DE ACTIVIDADES</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Normativa</td><td>Electrónica</td><td>Parcialmente suficiente</td><td>☒</td></tr></table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia	1	Lineamiento: DE ACTIVIDADES	LINEAMIENTO GENERAL PARA EL INFORME DE ACTIVIDADES	Esta actualizada	SI	Normativa	Electrónica	Parcialmente suficiente	☒	La evidencia documental presentada, se considera insuficiente, pues no acredita la adecuada implementación del presente elemento de control, por lo que se recomienda modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "está operando" (nivel 3). Derivado de lo anterior, se sugiere valorar la conveniencia de establecer un mecanismo o instrumento de control para verificar que la elaboración de informes respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplen con los lineamientos establecidos.																											
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia																																									
1	Lineamiento: DE ACTIVIDADES	LINEAMIENTO GENERAL PARA EL INFORME DE ACTIVIDADES	Esta actualizada	SI	Normativa	Electrónica	Parcialmente suficiente	☒																																									
27.- Dentro del sistema de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso;	SI	100.0	<table><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th>Localizada</th><th>Tipo de Evidencia</th><th>Estado de la evidencia</th><th>Suficiencia</th><th>Evalúa Evidencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Reportes</td><td>REPORTES DEL SISTEMA SICOPE</td><td>Esta actualizada</td><td>NO</td><td></td><td></td><td></td><td>☒</td></tr><tr><td>2</td><td>Reportes</td><td>REPORTES DE EL SISTEMA STAFF</td><td>Esta actualizada</td><td>NO</td><td></td><td></td><td></td><td>☒</td></tr><tr><td>3</td><td>Reportes</td><td>REPORTES DEL SISTEMA MCP</td><td>Esta actualizada</td><td>NO</td><td></td><td></td><td></td><td>☒</td></tr><tr><td>4</td><td>Otros</td><td>Dictámenes de Estados financieros elaborados por auditores externos</td><td>Esta actualizada</td><td>NO</td><td></td><td></td><td></td><td>☒</td></tr></table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia	1	Reportes	REPORTES DEL SISTEMA SICOPE	Esta actualizada	NO				☒	2	Reportes	REPORTES DE EL SISTEMA STAFF	Esta actualizada	NO				☒	3	Reportes	REPORTES DEL SISTEMA MCP	Esta actualizada	NO				☒	4	Otros	Dictámenes de Estados financieros elaborados por auditores externos	Esta actualizada	NO				☒	Toda vez que no se proporcionó la evidencia que se indica, no fue posible acreditar el cumplimiento de las condiciones del elemento de control en cuestión. Derivado de lo anterior, se sugiere integrar la información respectiva, y en su caso, valorar la procedencia de establecer acciones de mejora para el cumplimiento del mismo.
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia																																									
1	Reportes	REPORTES DEL SISTEMA SICOPE	Esta actualizada	NO				☒																																									
2	Reportes	REPORTES DE EL SISTEMA STAFF	Esta actualizada	NO				☒																																									
3	Reportes	REPORTES DEL SISTEMA MCP	Esta actualizada	NO				☒																																									
4	Otros	Dictámenes de Estados financieros elaborados por auditores externos	Esta actualizada	NO				☒																																									

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia							Recomendaciones		
			No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalua Evidencia	
28.- Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, correspondientes a los procesos, aprobados en las reuniones del Órgano de Gobierno, de Comités Institucionales y de grupos de alta dirección, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma;	Sí	100.0	1	Actas de Comités	Actas del Comité de Control y Desempeño Institucional	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente		Se recomienda integrar como evidencia únicamente las Actas de los distintos Comités Institucionales en los que se traten asuntos relacionados con el proceso.
			2	Actas de Comités	ACTAS DEL COMITÉ TÉCNICO DE PROFESIONALES	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente		
			3	Actas de Comités	COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente		
			4	Actas de Comités	Actas del Comité de Ética y Conflicto de Interés	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente		
			5	Actas de Comités	Actas del Comité de Adquisición	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente		
			6	Actas de Comités	ACTAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente		
31.- Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como la supervisión permanente de los cinco componentes de control interno;	Sí	100.0	1	Evaluaciones	Evaluación del sistema de control interno	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Parcialmente suficiente		
32.- Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras de cumplimiento, de riesgos, de funciones, evaluaciones y de seguridad sobre Tecnologías de la Información, se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso;	Sí	100.0	1	Oficios	Oficios de notificación de resultados de auditorías	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente		
			2	Programas de Trabajo	PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente		
			3	Programas de Trabajo	PROGRAMA DE TRABAJO ADMINISTRATIVO DE RIESGOS	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Parcialmente suficiente		

Elemento		Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia		Evidencia						Recomendaciones	
33.- Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos por parte del Titular y la Administración, Órgano Fiscalizador o de una instancia independiente para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos.	SI	100.0	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipos de Evidencia	Medio de Evidencia	Suficiencia	Evaluación Evidencia
			1	Evaluaciones DE CONTROL INTERNO	INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente	☒
			2	Informes	INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente	☒

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia										Recomendaciones
5.- La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, segrega y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos;	Sí	100.0	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia	"Con la evidencia documental que se presenta, es posible avalar el cumplimiento de las condiciones del elemento de control, sin embargo, no se acredita el status "esta actualizada""ya que la información que se indica esta vigente pero no actualizada por lo que se recomienda modificar el grado de cumplimiento de la evidencia a "esta operando"" (nivel 3). Aunado a lo anterior, se sugiere integrar como una sola evidencia el perfil y la descripción de puestos, ya que la documentación soporte se denomina "Descripción y perfil de puestos de la APF", asimismo, se recomienda que dichos formatos estén debidamente firmados.	
			1	Perfiles V/o descripción de puestos	Perfil de Puestos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente			
			2	Perfiles V/o descripción de puestos	Descripción de puestos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente			
			3	Otros	Reglamento Interior	Se supervisa	SI	Normativa	Electrónica	Suficiente			
			4	Otros	Estructura Orgánica Autorizada	Esta actualizada	SI	Normativa	Electrónica	Suficiente			
7.- El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable; y	Sí	100.0	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia	La evidencia documental que se indica, no acredita el status "esta actualizada" (nivel 6), toda vez que los Manuales de Organización y de Procedimientos inherentes al proceso en cuestión están vigentes pero no actualizados, debido a la reestructuración de la Institución, por lo cual se solicita modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "esta operando" (nivel 3).	
			1	Manual de Organización	Manual General de Organización	Esta actualizada	SI	Normativa	Ambas	Suficiente			
			2	Manual de Procedimientos	Manuales de Procedimientos	Se supervisa	SI	Normativa	Ambas	Suficiente			
8.- Se opera en el proceso un mecanismo para evaluar y actualizar el control interno (políticas y procedimientos), en cada ámbito de competencia y nivel jerárquico.	Sí	100.0	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia	"La evidencia documental que se indica, no acredita el status "esta actualizada"" (nivel 6), toda vez que la evidencia presentada no avala que el elemento de control está en mejora continua, por lo cual se recomienda modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "Es eficiente y Eficaz" (nivel 5).	
			1	Evaluaciones	Evaluación del Sistema de Control Interno	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente			
			2	Programas de Trabajo	Programa de Trabajo de Control Interno	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente			
			3	Otros	Seguimiento Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente			

Elemento Respuesta Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia

Evidencia

Recomendaciones

9.- Se aplica la metodología establecida en cumplimiento a las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control;

SI

100.0

No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia
1	Matrices	Matriz y Mapa de Riesgos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
2	Metodología:	Metodología para el proceso administrativo de riesgos	Esta actualizada	SI	Normativa	Ambas	Suficiente	☒
3	Programas de Trabajo de Riesgos	Programa de Trabajo de Riesgos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒

"La evidencia documental presentada, se considera parcialmente suficiente, toda vez que no obstante de que existe una metodología para el proceso de Administración de Riesgos, no se acredita la aplicación del mismo por parte de las unidades administrativas que intervienen en el desarrollo del proceso en cuestión, por lo cual se recomienda modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "Está Operando" (nivel 3). Por lo anterior, se sugiere que se instrumenten acciones de mejora inherentes a la aplicación del elemento de control.

10.- Las actividades de control interno atienden y mitigan los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos institucionales, y estas son ejecutadas por el servidor público facultado conforme a la normatividad;

SI

100.0

No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia
1	Otros	Seguimiento a las acciones de cumplimiento en la matriz de riesgos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☒
2	Evaluaciones	Evaluación del OTC a los reportes trimestrales	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☒

"La evidencia documental presentada, se considera insuficiente, toda vez que no se acredita que existan actividades de control interno que atiendan y mitigen los riesgos identificados en el proceso en cuestión, por lo que se recomienda modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "Está Operando" (nivel 3). Derivado de lo anterior, se sugiere establecer acciones de mejora enfocadas a determinar las actividades de control interno que atiendan y mitigen los riesgos identificados del proceso."

11.- Existe un procedimiento formal que establezca la obligación de los responsables de los procesos que intervienen en la administración de riesgos;

SI

100.0

No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia
1	Matrices	Matriz Mapa de Riesgos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
2	Metodología:	Metodología para el proceso administrativo de riesgos	Esta actualizada	SI	Normativa	Electrónica	Suficiente	☒
3	Programas de Trabajo de Riesgos	Programa de Trabajo de Riesgos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
4	Otros	Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.	Esta actualizada	SI	Normativa	Electrónica	Parcialmente suficiente	☒

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia							Recomendaciones		
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia				
12.- Se instrumentan en los procesos acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	SI	100.0	1	Otros	Metodología para el Proceso de Administraci de Riesgos	Esta actualizada	SI	Normativa	Electrónica	Suficiente		
13.- Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC's;	SI	83.3	1	Sistemas Informáticos	Sistemas Informáticos Institucionales SIIP	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Parcialmente suficiente		"La evidencia documental que se indica, no es suficiente para acreditar el cumplimiento de este elemento de control, por lo que se recomienda modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "esté operando" (nivel 3). Con base en lo anterior, se sugiere valorar la conveniencia de establecer un mecanismo de control que asegure la correcta selección y desarrollo de actividades de control que coadyuven a dar respuesta y a reducir los riesgos de este proceso.
14.- Se encuentran claramente definidas las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal;	SI	100.0	1	Programas de Trabajo	Programa Operativo anual	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente		La evidencia documental que se indica, no acredita el status "esta actualizada" (nivel 6), toda vez que con La evidencia documental que se indica, se acredita que esta operando y tiene supervisión, sin embargo, operativamente todavía muestra deficiencias, por lo cual se recomienda modificar el grado de cumplimiento de la evidencia a "se supervisa" (nivel 4).
15.- Se tienen en operación los instrumentos y mecanismos del proceso, que miden su avance, resultados y se analizan las variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales;	SI	100.0	1	Matrices	Matriz de Indicadores para resultados	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente		
			2	Programa Institucional	Programa de Procuración de Justicia Ambiental	Esta actualizada	SI	Normativa	Electrónica	Suficiente		
			3	Programa Sectorial	Programa de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Esta actualizada	SI	Normativa	Electrónica	Suficiente		
16.- Se tienen establecidos estándares de calidad, resultados, servicios o desempeño en la ejecución de los procesos;	SI	100.0	1	Otros	Fichas técnicas de los trámites	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Parcialmente suficiente		"La evidencia documental que se presenta, se considera insuficiente, toda vez que no se acredita que se tengan establecidos estándares de calidad, resultados, servicios y/o desempeño en la ejecución del proceso. Derivado de lo anterior, se solicita modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "esté operando" (nivel 3). Se sugiere establecer en el PTCI 2019 una acción de mejora orientada a la determinación de estándares de calidad, resultados, servicios y/o desempeño para la ejecución del proceso."
			2	Otros	plazos establecidos en leyes y reglamentos	Esta actualizada	NO					

"La evidencia documental que se indica, no es suficiente para acreditar el cumplimiento de este elemento de control, por lo que se recomienda modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "est^á operando" (nivel 3). Con base en lo anterior, se sugiere valorar la conveniencia de establecer un mecanismo de control que asegure la correcta selección y desarrollo de actividades de control que coadyuven a dar respuesta y a reducir los riesgos de este proceso.

La evidencia documental que se indica, no acredita el status "esta actualizada" (nivel 6), toda vez que con la evidencia documental que se indica, se acredita que esta operando y tiene supervisión, sin embargo, operativamente todavía muestra deficiencias, por lo cual se recomienda modificar el grado de cumplimiento de la evidencia a "se supervisa" (nivel 4).

"La evidencia documental que se presenta, se considera insuficiente, toda vez que no se acredita que se tengan establecidos estándares de calidad, resultados, servicios y/o desempeño en la ejecución del proceso. Derivado de lo anterior, se solicita modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "est^á operando" (nivel 3). Se sugiere establecer en el PTCI 2019 una acción de mejora orientada a la determinación de estándares de calidad, resultados, servicios y/o desempeño para la ejecución del proceso."

Elemento	Respuesta con base en la Evidencia	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia	Recomendaciones																																													
17.- Se establecen en los procesos mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por fiscalización, con la finalidad de evitar su recurrencia;	SI	100.0	<table><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th>Localizada</th><th>Tipo de Evidencia</th><th>Estado de la evidencia</th><th>Suficiencia</th><th>Evalúa Evidencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Guías</td><td>Guía para la identificación de la causa raíz de las debilidades de control y las observaciones con recurrencia</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Electrónica</td><td>Suficiente</td><td>☒</td></tr></table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia	1	Guías	Guía para la identificación de la causa raíz de las debilidades de control y las observaciones con recurrencia	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente	☒																												
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia																																									
1	Guías	Guía para la identificación de la causa raíz de las debilidades de control y las observaciones con recurrencia	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente	☒																																									
18.- Se identifica en los procesos la causa raíz de las debilidades de control interno determinadas, con prioridad en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integrarlas a un Programa de Trabajo de Control Interno para su seguimiento y atención;	SI	50.0	<table><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th>Localizada</th><th>Tipo de Evidencia</th><th>Estado de la evidencia</th><th>Suficiencia</th><th>Evalúa Evidencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Guías</td><td>Guía para la identificación de la causa raíz de las debilidades de control y las observaciones con recurrencia</td><td>Esta operando</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Electrónica</td><td>Suficiente</td><td>☒</td></tr></table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia	1	Guías	Guía para la identificación de la causa raíz de las debilidades de control y las observaciones con recurrencia	Esta operando	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente	☒																												
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia																																									
1	Guías	Guía para la identificación de la causa raíz de las debilidades de control y las observaciones con recurrencia	Esta operando	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente	☒																																									
19.- Se evalúan y actualizan en los procesos las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control;	SI	100.0	<table><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th>Localizada</th><th>Tipo de Evidencia</th><th>Estado de la evidencia</th><th>Suficiencia</th><th>Evalúa Evidencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Otros</td><td>Compilación normativa Interna</td><td>Esta actualizada</td><td>NO</td><td></td><td></td><td></td><td>☒</td></tr></table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia	1	Otros	Compilación normativa Interna	Esta actualizada	NO				☒	"La evidencia que se indica no acredita que las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e/o instrumentos de control, aplicables al proceso, fueron evaluados y en su caso, actualizados. Derivado de lo anterior, se solicita modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a ""esté operando"" (nivel 3). Se sugiere establecer en el PTCI 2019 una acción de mejora consistente en un mecanismo de control para evaluar y en su caso, actualizar las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e/o instrumentos de control, relacionados con el proceso. "																											
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia																																									
1	Otros	Compilación normativa Interna	Esta actualizada	NO				☒																																									
20.- Las recomendaciones y acuerdos de los Comités Institucionales, relacionados con cada proceso, se atienden en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia;	SI	100.0	<table><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th>Localizada</th><th>Tipo de Evidencia</th><th>Estado de la evidencia</th><th>Suficiencia</th><th>Evalúa Evidencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Actas de Comités</td><td>Acta del Comité de Control y Desempeño Institucional</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>2</td><td>Actas de Comités</td><td>Comité de Resolución de Conflicto de Interés</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>3</td><td>Actas de Comités</td><td>Comité de Transparencia</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>4</td><td>Actas de Comités</td><td>Comité de Adquisición</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td><td>☒</td></tr></table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia	1	Actas de Comités	Acta del Comité de Control y Desempeño Institucional	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	2	Actas de Comités	Comité de Resolución de Conflicto de Interés	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	3	Actas de Comités	Comité de Transparencia	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	4	Actas de Comités	Comité de Adquisición	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	Se recomienda integrar como evidencia únicamente las Actas de los distintos Comités Institucionales en los que se tratan asuntos relacionados con el proceso.
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia																																									
1	Actas de Comités	Acta del Comité de Control y Desempeño Institucional	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒																																									
2	Actas de Comités	Comité de Resolución de Conflicto de Interés	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒																																									
3	Actas de Comités	Comité de Transparencia	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒																																									
4	Actas de Comités	Comité de Adquisición	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒																																									

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia							Recomendaciones
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalua Evidencia		
21.- Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TICs;	Sistemas Informáticos	Sistemas Informáticos SIIP	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente		"La evidencia documental presentada, se considera parcialmente suficiente, toda vez que no se acredita la cancelación de accesos a sistemas automatizados, derivado de la baja del personal. asimismo, se aprecia que la baja al correo electrónico institucional y al directorio no es oportuna. Derivado de lo anterior, se solicita modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "esté operando" (nivel 3). "	
		Sistemas Informáticos SICRE	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente			
		Sistemas Informáticos SIGAD	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente			
22.- Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TICs en las operaciones y etapas del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieren;	Otros	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente		"La evidencia documental presentada, se considera parcialmente suficiente, toda vez que no se acredita la cancelación de accesos a sistemas automatizados, derivado de la baja del personal. asimismo, se aprecia que la baja al correo electrónico institucional y al directorio no es oportuna. Derivado de lo anterior, se solicita modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "esté operando" (nivel 3). "	
23.- En las operaciones y etapas automatizadas de los procesos se cancelan oportunamente los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TICs, y	Otros	Cancelación de accesos a sistemas Informáticos	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		"La evidencia documental presentada, se considera parcialmente suficiente, toda vez que no se acredita la cancelación de accesos a sistemas automatizados, derivado de la baja del personal. asimismo, se aprecia que la baja al correo electrónico institucional y al directorio no es oportuna. Derivado de lo anterior, se solicita modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "esté operando" (nivel 3). "	
25.- Existe en cada proceso un mecanismo para generar información relevante y de calidad (accesible, correcta, actualizada, suficiente, oportuna, válida, verificable), de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables;	Sistemas Informáticos	Sistemas Informáticos SICRE	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente		La evidencia documental no avala el grado de cumplimiento 6 "está actualizada", toda vez, que no se presentó evidencia de las condiciones siguientes: "que está actualizado y en proceso institucional de mejora continua" y de "Es eficiente y eficaz", por lo que se solicita modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "Se supervisa" (nivel 4).	
		Sistemas Informáticos SIIP	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente			
		Sistemas Informáticos SIGAD	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente			
26.- Se tiene implantado en cada proceso un mecanismo o instrumento para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplen con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos;	Lineamiento:	Lineamientos Generales Informe de Actividades	Esta actualizada	SI	Normativa	Electrónica	Parcialmente suficiente		"La evidencia documental presentada, se considera insuficiente, pues no acredita la adecuada implementación del presente elemento de control, por lo que se recomienda modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "está operando" (nivel 3). Derivado de lo anterior, se sugiere valorar la conveniencia de establecer un mecanismo o instrumento de control para verificar que la elaboración de informes respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplen con los lineamientos establecidos."	

"La evidencia documental presentada, se considera parcialmente suficiente, toda vez que no se acredita la cancelación de accesos a sistemas automatizados, derivado de la baja del personal, asimismo, se aprecia que la baja al correo electrónico institucional y al directorio no es oportuna. Derivado de lo anterior, se solicita modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "esté operando" (nivel 3)."

La evidencia documental no avala el grado de cumplimiento 6 "esté actualizada", toda vez, que no se presentó evidencia de las condiciones siguientes: "que esté actualizado y en proceso institucional de mejora continua" y de "Es eficiente y eficaz", por lo que se solicita modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "Se supervisa" (nivel 4).

"La evidencia documental presentada, se considera insuficiente, pues no acredita la adecuada implementación del presente elemento de control, por lo que se recomienda modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "esté operando" (nivel 3). Derivado de lo anterior, se sugiere valorar la conveniencia de establecer un mecanismo o instrumento de control para verificar que la elaboración de informes respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplen con los lineamientos establecidos."

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia	Recomendaciones																																																															
27.- Dentro del sistema de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso;	SI	100.0	<table><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th>Localizada</th><th>Tipo de Evidencia</th><th>Estado de la Evidencia</th><th>Suficiencia</th><th>Evalúa Evidencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Información presupuestal</td><td>Informes de los sistemas SIAFF, SICOP Y MCP (Módulo de Contabilidad y Presupuesto)</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Electrónica</td><td>Suficiente</td><td></td></tr><tr><td>2</td><td>Otros</td><td>Dictámenes de Estados financieros</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Electrónica</td><td>Suficiente</td><td></td></tr></table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la Evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia	1	Información presupuestal	Informes de los sistemas SIAFF, SICOP Y MCP (Módulo de Contabilidad y Presupuesto)	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente		2	Otros	Dictámenes de Estados financieros	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente																																						
			No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la Evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia																																																								
			1	Información presupuestal	Informes de los sistemas SIAFF, SICOP Y MCP (Módulo de Contabilidad y Presupuesto)	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente																																																									
2	Otros	Dictámenes de Estados financieros	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente																																																												
28.- Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, correspondientes a los procesos, aprobados en las reuniones del Órgano de Gobierno, de Comités Institucionales y de grupos de alta dirección, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma;	SI	100.0	<table><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th>Localizada</th><th>Tipo de Evidencia</th><th>Estado de la Evidencia</th><th>Suficiencia</th><th>Evalúa Evidencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Actas de Comités</td><td>Actas del Comité de Control Y Desempeño Institucional</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td></td></tr><tr><td>2</td><td>Actas de Comités</td><td>Actas del Comité de Ética y Conflicto de Interés</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td></td></tr><tr><td>3</td><td>Actas de Comités</td><td>Actas de Comité de transparencia</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td></td></tr><tr><td>4</td><td>Actas de Comités</td><td>Comité Técnico de Selección</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td></td></tr><tr><td>5</td><td>Actas de Comités</td><td>Actas del Comité de Adquisición Arrendamiento y Servicios</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td></td></tr><tr><td>6</td><td>Actas de Comités</td><td>Comité Técnico de Profesionaliz</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td></td></tr></table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la Evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia	1	Actas de Comités	Actas del Comité de Control Y Desempeño Institucional	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente		2	Actas de Comités	Actas del Comité de Ética y Conflicto de Interés	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente		3	Actas de Comités	Actas de Comité de transparencia	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente		4	Actas de Comités	Comité Técnico de Selección	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente		5	Actas de Comités	Actas del Comité de Adquisición Arrendamiento y Servicios	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente		6	Actas de Comités	Comité Técnico de Profesionaliz	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente		
			No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la Evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia																																																								
			1	Actas de Comités	Actas del Comité de Control Y Desempeño Institucional	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente																																																									
			2	Actas de Comités	Actas del Comité de Ética y Conflicto de Interés	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente																																																									
			3	Actas de Comités	Actas de Comité de transparencia	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente																																																									
			4	Actas de Comités	Comité Técnico de Selección	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente																																																									
5	Actas de Comités	Actas del Comité de Adquisición Arrendamiento y Servicios	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente																																																												
6	Actas de Comités	Comité Técnico de Profesionaliz	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente																																																												
31.- Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como la supervisión permanente de los cinco componentes de control interno;	SI	100.0	<table><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th>Localizada</th><th>Tipo de Evidencia</th><th>Estado de la Evidencia</th><th>Suficiencia</th><th>Evalúa Evidencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Evaluaciones</td><td>Evaluación del sistema de control interno</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td></td></tr></table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la Evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia	1	Evaluaciones	Evaluación del sistema de control interno	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente																																															
			No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la Evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia																																																								
1	Evaluaciones	Evaluación del sistema de control interno	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente																																																												

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia								Recomendaciones
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalua Evidencia			
1	Oficios	Oficios de notificación de resultados de auditorías	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente				
2	Otros	Solicitud de análisis para implantación de acciones de mejora	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente				
3	Otros	Acciones de mejora implantadas	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente				

32.- Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras de cumplimiento, de riesgos, de funciones, evaluaciones y de seguridad sobre Tecnologías de la Información, se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso;	SI	100.0
---	----	-------

33.- Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos por parte del Titular y la Administración, Órgano Fiscalizador o de una instancia independiente para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos.	SI	100.0
--	----	-------

1	Evaluaciones	Evaluación del sistema de control interno por parte de la Auditoría Superior de la Federación	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente		
---	--------------	---	------------------	----	------------	-------	------------	---	--

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia							Recomendaciones	
5.- La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, segrega y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos;	SI	100.0	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localización	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia
			1	Perfiles y/o descripción de puestos	Perfil de Puestos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
			2	Perfiles y/o descripción de puestos	Descripción de puestos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
			3	Otros	Reglamento Interior	Se supervisa	SI	Normativa	Electrónica	Suficiente	☒
			4	Otros	Estructura Orgánica Autorizada	Esta actualizada	SI	Normativa	Electrónica	Suficiente	☒
Con la evidencia documental que se presenta, es posible avalar el cumplimiento de las condiciones del elemento de control; sin embargo, no se acredita el status "esta actualizada" ya que la información que se indica esta vigente pero no actualizada por lo que se recomienda modificar el grado de cumplimiento de la evidencia a "esta operando" (nivel 3). Aunado a lo anterior, se sugiere integrar como una sola evidencia el perfil y la descripción de puestos, ya que la documentación soporte se denomina "Descripción y perfil de puestos de la APF", asimismo, se recomienda que dichos formatos estén debidamente firmados.											
7.- El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable; y	SI	100.0	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localización	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia
			1	Manual de Procedimiento	Manuales de procedimiento	Se supervisa	SI	Normativa	Ambas	Suficiente	☒
			2	Manual de Organización	Manual General de Organización	Esta actualizada	SI	Normativa	Ambas	Suficiente	☒
			La evidencia documental que se indica, no acredita el status "esta actualizada" (nivel 6), toda vez que los Manuales de Organización y de Procedimientos inherentes al proceso en cuestión están vigentes pero no actualizados, debido a la reestructuración de la Institución, por lo cual se solicita modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "esta operando" (nivel 3).								
8.- Se opera en el proceso un mecanismo para evaluar y actualizar el control interno (políticas y procedimientos), en cada ámbito de competencia y nivel jerárquico.	SI	100.0	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localización	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia
			1	Evaluaciones	Evaluación del Sistema de Control Interno	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
			2	Programas de Trabajo	Programa de Trabajo de Control Interno	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
			3	Otros	Seguimiento Trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
			"La evidencia documental que se indica, no acredita el status "esta actualizada" (nivel 6), toda vez que la evidencia presentada no avala que el elemento de control está en mejora continua, por lo cual se recomienda modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "Es eficiente y Eficaz" (nivel 5).								

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia						Recomendaciones		
9.- Se aplica la metodología establecida en cumplimiento a las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control;	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia	"La evidencia documental presentada, se considera parcialmente suficiente, toda vez que no obstante de que existe una metodología para el proceso de Administración de Riesgos, no se acredita la aplicación del mismo por parte de las unidades administrativas que intervienen en el desarrollo del proceso en cuestión, por lo cual se recomienda modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "Está Operando" (nivel 3). Por lo anterior, se sugiere que se instrumenten acciones de mejora inherentes a la aplicación del elemento de control."	
	1	Matrices	Matriz Y Mapa de Riesgos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente			
	2	Metodologías	Metodología para el Proceso de Administración de Riesgos	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente			
	3	Oficios	oficio convocatoria para el inicio de trabajos para la identificación de riesgos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente			
	4	Programas de Trabajo de Administración de Riesgos	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente			
10.- Las actividades de control interno atienden y mitigan los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos institucionales, y estas son ejecutadas por el servidor público facultado conforme a la normatividad;	SI	100.0									"La evidencia documental presentada, se considera insuficiente, toda vez que no se acredita que existan actividades de control interno que atiendan y mitigen los riesgos identificados en el proceso en cuestión, por lo que se recomienda modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "Está Operando" (nivel 3). Derivado de lo anterior, se sugiere establecer acciones de mejora enfocadas a determinar las actividades de control interno que atiendan y mitigen los riesgos identificados del proceso."
	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia		
	1	Evaluaciones	Evaluación del OIC a los reportes de avances trimestrales de acciones de control del PTAR	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente			
2	Otros	Seguimiento a las acciones contempladas en la matriz de riesgos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente				

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia							Recomendaciones	
			No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de evidencia	Estado de la evidencia	Evalúa Evidencia	
11.- Existe un procedimiento formal que establezca la obligación de los responsables de los procesos que intervienen en la administración de riesgos;	Sí	100.0	1	Matrices	Matriz y Mapa de Riesgos	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Parcialmente suficiente	☐
			2	Metodología:	Metodología para el Proceso de Administración de Riesgos	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente	☐
			3	Programas de Trabajo	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente	☐
			4	Otros	Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.	Esta actualizada	SI	Normativa	Electrónica	Parcialmente suficiente	☐
12.- Se instrumentan en los procesos acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Sí	100.0	1	Metodología:	Metodología para el Proceso de Administración de Riesgos	Esta actualizada	SI	Normativa	Electrónica	Suficiente	☐
13.- Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC's;	Sí	83.3	1	Sistemas Informáticos	Sistemas Institucional de Información SIIP	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Parcialmente suficiente	☐
			2	Sistemas Informáticos	Sistema Informático SIGAD	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Parcialmente suficiente	☐
			3	Otros	herramienta operativa SAAEL	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Parcialmente suficiente	☐
14.- Se encuentran claramente definidas las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal;	Sí	100.0	1	Programas de Trabajo	Programa Operativo Anual 2018	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐

"La evidencia documental que se indica, no es suficiente para acreditar el cumplimiento de este elemento de control, por lo que se recomienda modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "esté operando" (nivel 3). Con base en lo anterior, se sugiere valorar la conveniencia de establecer un mecanismo de control que asegure la correcta selección y desarrollo de actividades de control que coadyuven a dar respuesta y a reducir los riesgos de este proceso.

La evidencia documental que se indica, no acredita el status "esta actualizada" (nivel 6), toda vez que con La evidencia documental que se indica, se acredita que esta operando y tiene supervisión, sin embargo, se recomienda todavía muestra deficiencias, por lo cual se recomienda modificar el grado de cumplimiento de la evidencia a "se supervisa" (nivel 4).

"La evidencia documental que se indica, no es suficiente para acreditar el cumplimiento de este elemento de control, por lo que se recomienda modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "está operando" (nivel 3). Con base en lo anterior, se sugiere valorar la conveniencia de establecer un mecanismo de control que asegure la correcta selección y desarrollo de actividades de control que coadyuven a dar respuesta y a reducir los riesgos de este proceso.

La evidencia documental que se indica, no acredita el status "esta actualizada" (nivel 6), toda vez que con la evidencia documental que se indica, se acredita que esta operando y tiene supervisión, sin embargo, operativamente todavía muestra deficiencias, por lo cual se recomienda modificar el grado de cumplimiento de la evidencia a "se supervisa" (nivel 4).

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia							Recomendaciones			
19.- Se evalúan y actualizan en los procesos las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control;	Si	100.0	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de evidencia	Estado de la evidencia	Evalúa Evidencia	"La evidencia que se indica no acredita que las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e/o instrumentos de control, aplicables al proceso, fueron evaluados y en su caso, actualizados. Derivado de lo anterior, se solicita modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "está operando" (nivel 3). Se sugiere establecer en el PTCI 2019 una acción de mejora consistente en un mecanismo de control para evaluar y en su caso, actualizar las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e/o instrumentos de control, relacionados con el proceso. "		
			1	Otros	Publicación con la Compilación normativa interna	Esta actualizada	NO						
20.- Las recomendaciones y acuerdos de los Comités Institucionales, relacionados con cada proceso, se atienden en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia;	Si	100.0	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de evidencia	Estado de la evidencia	Evalúa Evidencia		Se recomienda integrar como evidencia únicamente las Actas de los distintos Comités Institucionales en los que se traten asuntos relacionados con el proceso.	
			1	Actas de Comités	Actas Comité de Ética y Conflicto de Interés	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente			
			2	Actas de Comités	Actas del Comité de Control y Desempeño Institucional	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente			
			3	Actas de Comités	Actas del Comité de Actas del Transparenci	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente			
			4	Actas de Comités	Actas del Comité de Adquisición	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente			
			5	Actas de Comités	ACTAS DEL COMITÉ TÉCNICO DE PROFESIONA	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente			
			6	Actas de Comités	Actas del Comité Técnico de Selección	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente			
21.- Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TICs;	Si	83.3	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de evidencia	Estado de la evidencia	Evalúa Evidencia			
			1	Sistemas Informáticos	Sistemas Institucionales de Información SIIP	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente			
			2	Sistemas Informáticos	Sistemas Institucionales de Información SIGAD	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente			
			3	Sistemas Informáticos	Sistemas Institucionales de Información SICRE	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente			
			4	Sistemas Informáticos	Herramienta operativa SAAEL	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente			

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia						Recomendaciones
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localización	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Evalúa Evidencia		
27.- Dentro del sistema de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso;	1	Reportes	REPORTE DEL SISTEMA MCP	Esta actualizada	NO		Suficiente	☒	
	2	Reportes	REPORTES DE EL SISTEMA STAFF	Esta actualizada	NO			☒	
	3	Reportes	REPORTE DEL SISTEMA SICOP	Esta actualizada	NO			☒	
	4	Otros	Dictámenes de Estados financieros elaborados por los auditores externos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☒
"Toda vez que no se proporcionó la evidencia que se indica, no fue posible acreditar el cumplimiento de las condiciones del elemento de control en cuestión, por lo que se recomienda modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "está operando" (nivel 3). Derivado de lo anterior, se sugiere integrar la información respectiva, y en su caso, valorar la procedencia de establecer acciones de mejora para el cumplimiento del mismo."									
28.- Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, correspondientes a los procesos, aprobados en las reuniones del Órgano de Gobierno, de Comités Institucionales y de grupos de alta dirección, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma;	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localización	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Evalúa Evidencia	
	1	Actas de Comités	Actas del Comité de Ética y Conflicto de Interés	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
	2	Actas de Comités	Actas de Comité de transparencia	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
	3	Actas de Comités	Actas del Comité de Adquisición y Arrendamiento y Servicios	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
	4	Actas de Comités	Comité Técnico de Selección	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
	5	Actas de Comités	Actas del Comité de Control y Desarrollo Institucional	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
31.- Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como la supervisión permanente de los cinco componentes de control interno;	6	Actas de Comités	Actas del Comité Técnico de Profesionaliz	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localización	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Evalúa Evidencia	
32.- Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras de cumplimiento, de riesgos, de funciones, evaluaciones y de seguridad sobre Tecnologías de la Información, se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso;	1	Evaluaciones	Evaluación del sistema de control interno	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localización	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Evalúa Evidencia	
	1	Oficios	Oficios de notificación de resultados de auditorías	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia	Recomendaciones																											
33.- Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos por parte del Titular y la Administración, el Organismo Fiscalizador o de una instancia independiente para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos.	SI	100.0	<table><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th>Identificado</th><th>Según el procedimiento</th><th>Según la evidencia</th><th>Suficiencia</th><th>Evaluación Evidencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Evaluaciones</td><td>Informe del estado que guarda el sistema de control interno</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>2</td><td>Evaluaciones</td><td>Evaluaciones del sistema de control interno por parte de la Auditoría Superior de la Federación</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td>☒</td></tr></table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Identificado	Según el procedimiento	Según la evidencia	Suficiencia	Evaluación Evidencia	1	Evaluaciones	Informe del estado que guarda el sistema de control interno	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	2	Evaluaciones	Evaluaciones del sistema de control interno por parte de la Auditoría Superior de la Federación	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Identificado	Según el procedimiento	Según la evidencia	Suficiencia	Evaluación Evidencia																							
1	Evaluaciones	Informe del estado que guarda el sistema de control interno	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒																							
2	Evaluaciones	Evaluaciones del sistema de control interno por parte de la Auditoría Superior de la Federación	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒																							

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia								Recomendaciones	
5.- La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidades, delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos;	Sí	100.0	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia	
			1	Perfiles y/o descripción de puestos	Perfil de Puestos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	
			2	Perfiles y/o descripción de puestos	Descripción de puestos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	
			3	Otros	Reglamento Interior	Se supervisa	SI	Normativa	Electrónica	Suficiente	☒	
			4	Otros	Estructura Orgánica Autorizada	Esta actualizada	SI	Normativa	Electrónica	Suficiente	☒	
Con la evidencia documental que se presenta, es posible avalar el cumplimiento de las condiciones del elemento de control; sin embargo, no se acredita el status "esta actualizada" ya que la información que se indica esta vigente pero no actualizada por lo que se recomienda modificar el grado de cumplimiento de la evidencia a "esta operando" (nivel 3). Anunado a lo anterior, se sugiere integrar como una sola evidencia el perfil y la descripción de puestos, ya que la documentación soporte se denomina "Descripción y perfil de puestos de la AHP", asimismo, se recomienda que dichos formatos estén debidamente firmados.												
7.- El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable; y	Sí	100.0	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia	
			1	Manual de Procedimientos	Manuales de procedimientos	Se supervisa	SI	Normativa	Ambas	Suficiente	☒	
			2	Manual de Organización	Manual General de Organización	Esta actualizada	SI	Normativa	Ambas	Suficiente	☒	
			La evidencia documental que se indica, no acredita el status "esta actualizada" (nivel 6), toda vez que los Manuales de Organización y de Procedimientos inherentes al proceso en cuestión están vigentes pero no actualizados, debido a la reestructuración de la Institución, por lo cual se solicita modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "esta operando" (nivel 3).									
8.- Se opera en el proceso un mecanismo para evaluar y actualizar el control interno (políticas y procedimientos), en cada ámbito de competencia y nivel jerárquico.	Sí	100.0	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia	
			1	Evaluaciones	Evaluación del Sistema de Control Interno	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	
			2	Programas de Trabajo	Programa de Trabajo de Control Interno	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	
			3	Otros	Seguimiento del Trimestral de Programa de Trabajo de Control Interno	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	
			La evidencia documental que se indica, no acredita el status "esta actualizada" (nivel 6), toda vez que la evidencia presentada no avala que el elemento de control está en mejora continua, por lo cual se recomienda modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "Es eficiente y Eficaz" (nivel 5).									

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia						Recomendaciones			
9.- Se aplica la metodología establecida en cumplimiento a las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control;	SI	100.0	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localización	Tipo de Evidencia	Estado de evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia	"La evidencia documental presentada, se considera parcialmente suficiente, toda vez que no obstante de que existe una metodología para el proceso de Administración de Riesgos, no se acredita la aplicación del mismo por parte de las unidades administrativas que intervienen en el desarrollo del proceso en cuestión, por lo cual se recomienda modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "Está Operando" (nivel 3). Por lo anterior, se sugiere que se instrumenten acciones de mejora inherentes a la aplicación del elemento de control.
			1	Matrices	Matriz y Mapa de Riesgos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		
			2	Metodología	Metodología para el Proceso Administrativo de Riesgos	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente		
			3	Oficios	oficio convocatoria para el inicio de trabajos para la identificación de riesgos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente		
			4	Programas de Trabajo Administrativo de Riesgos	Programa de Trabajo Administrativo de Riesgos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente		
10.- Las actividades de control interno atienden y mitigan los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos institucionales, y estas son efectuadas por el servidor público facultado conforme a la normatividad;	SI	100.0	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localización	Tipo de Evidencia	Estado de evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia	"La evidencia documental presentada, se considera insuficiente, toda vez que no se acredita que existan actividades de control interno que atiendan y mitiguen los riesgos identificados en el proceso en cuestión, por lo que se recomienda modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "Está Operando" (nivel 3). Derivado de lo anterior, se sugiere establecer acciones de mejora enfocadas a determinar las actividades de control interno que atiendan y mitiguen los riesgos identificados del proceso."
			1	Evaluaciones	Evaluación del OTC a los reportes de avances trimestrales de acciones de control del PTAR	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente		
			2	Otros	Seguimiento a las acciones comprometidas en la matriz de riesgos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente		

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia						Recomendaciones					
15.- Se tienen en operación los instrumentos y mecanismos del proceso, que miden su avance, resultados y se analizan las variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales;	SI	100.0	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la Evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia			
			1	Matrices	Matriz de Indicadores para resultados 2018	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente				
			2	Programa Institucional	Programa de Procuración de Justicia Ambiental	Esta actualizada	SI	Normativa	Electrónica	Suficiente				
			3	Programa Sectorial	Programa de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Esta actualizada	SI	Normativa	Electrónica	Suficiente				
			4	Programas de Trabajo	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente				
16.- Se tienen establecidos estándares de calidad, resultados, servicios o desempeño en la ejecución de los procesos;	SI	100.0	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la Evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia	"La evidencia documental que se presenta, se considera insuficiente, toda vez que no se acredita que se tengan establecidos estándares de calidad, resultados, servicios y/o desempeño en la ejecución del proceso. Derivado de lo anterior, se solicita modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "está operando" (nivel 3). Se sugiere establecer en el PTCI 2019 una acción de mejora orientada a la determinación de estándares de calidad, resultados, servicios y/o desempeño para la ejecución del proceso."		
			1	Otros	Fichas técnicas de los trámites registrados en COFEMER	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente				
			2	Otros	Pizos legales establecidos en leyes y reglamentos para la resolución de procedimientos	Esta actualizada	NO							
17.- Se establecen en los procesos mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar su recurrencia;	SI	100.0	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la Evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia			
			1	Guías	Guía para la identificación de la causa raíz de las debilidades de control y las observaciones con recurrencia	Esta actualizada	SI	Normativa	Electrónica	Suficiente				
18.- Se identifica en los procesos la causa raíz de las debilidades de control interno determinadas, con prioridad en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integrarlos a un Programa de Trabajo de Control Interno para su seguimiento y atención;	SI	50.0	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la Evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia			
			1	Guías	Guía para la identificación de la causa raíz de las debilidades de control y las observaciones con recurrencia	Esta operando	SI	Normativa	Electrónica	Suficiente				

"La evidencia documental que se presenta, se considera insuficiente, toda vez que no se acredita que se tengan establecidos estándares de calidad, resultados, servicios y/o desempeño en la ejecución del proceso. Derivado de lo anterior, se solicita modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "esté operando" (nivel 3). Se sugiere establecer en el PTCI 2019 una acción de mejora orientada a la determinación de estándares de calidad, resultados, servicios y/o desempeño para la ejecución del proceso."

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia							Recomendaciones	
19.- Se evalúan y actualizan en los procesos las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control;	Sí	100.0	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia
			1	Otros	Publicación Compilación normativa interna	Esta actualizada	NO				
"La evidencia que se indica no acredita que las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e/o instrumentos de control, aplicables al proceso, fueron evaluados y en su caso, actualizados. Derivado de lo anterior, se solicita modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "no está operando" (nivel 3). Se sugiere establecer en el PTCT 2019 una acción de mejora consistente en un mecanismo de control para evaluar y en su caso, actualizar las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e/o instrumentos de control, relacionados con el proceso. "											
20.- Las recomendaciones y acuerdos de los Comités Institucionales, relacionados con cada proceso, se atienden en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia;	Sí	100.0	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia
			1	Actas de Comités	Actas del Comité de Ética y Conflicto de Interés	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	
			2	Actas de Comités	Actas del Comité de Control y Desempeño Institucional	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	
			3	Actas de Comités	Actas del Comité de Actas del Transparencia	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	
			4	Actas de Comités	Actas del Comité de Adquisición	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	
			5	Actas de Comités	ACTAS DEL COMITÉ TÉCNICO DE PROFESIONALES	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
			6	Actas de Comités	Actas del Comité Técnico de Selección	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
Se recomienda integrar como evidencia únicamente las Actas de los distintos Comités Institucionales en los que se traten asuntos relacionados con el proceso.											
21.- Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TIC's;	Sí	83.3	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia
			1	Sistemas Informáticos	Sistemas Institucional de Información SIIP	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente	
			2	Sistemas Informáticos	Sistemas Institucional de Información SIGAD	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente	
			3	Sistemas Informáticos	Sistemas Institucional de Información SICRE	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente	
			4	Sistemas Informáticos	Herramienta operativa SAAEL	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente	

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia						Recomendaciones																																													
22.- Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TICs en las operaciones y etapas del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieren;	SI	100.0	<table><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th>Localizada</th><th>Tipo de Evidencia</th><th>Estado de la evidencia</th><th>Grado de Suficiencia</th><th>Evalúa Evidencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Plan Estratégico de TIC</td><td>Plan Estratégico de Tecnologías de la Información</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Electrónica</td><td>Suficiente</td><td></td></tr></table>						No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Grado de Suficiencia	Evalúa Evidencia	1	Plan Estratégico de TIC	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente		La evidencia documental presentada, se considera parcialmente suficiente, toda vez que no se acredita la cancelación de accesos a sistemas automatizados, derivado de la baja del personal, asimismo, se aprecia que la baja al correo electrónico institucional y al directorio no es oportuna. Derivado de lo anterior, se solicita modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "está operando" (nivel 3). "																											
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Grado de Suficiencia	Evalúa Evidencia																																														
1	Plan Estratégico de TIC	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente																																															
23.- En las operaciones y etapas automatizadas de los procesos se cancelan oportunamente los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TICs, y	SI	83.3	<table><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th>Localizada</th><th>Tipo de Evidencia</th><th>Estado de la evidencia</th><th>Grado de Suficiencia</th><th>Evalúa Evidencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Otros</td><td>Cancelación de accesos a sistemas Informáticos</td><td>Es eficiente y eficaz</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Electrónica</td><td>Parcialmente suficiente</td><td></td></tr></table>						No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Grado de Suficiencia	Evalúa Evidencia	1	Otros	Cancelación de accesos a sistemas Informáticos	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Parcialmente suficiente		La evidencia documental presentada, se considera parcialmente suficiente, toda vez que no se acredita la cancelación de accesos a sistemas automatizados, derivado de la baja del personal, asimismo, se aprecia que la baja al correo electrónico institucional y al directorio no es oportuna. Derivado de lo anterior, se solicita modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "está operando" (nivel 3). "																											
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Grado de Suficiencia	Evalúa Evidencia																																														
1	Otros	Cancelación de accesos a sistemas Informáticos	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Parcialmente suficiente																																															
25.- Existe en cada proceso un mecanismo para generar información relevante y de calidad (accesible, oportuna, válida, verificable), de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables;	SI	83.3	<table><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th>Localizada</th><th>Tipo de Evidencia</th><th>Estado de la evidencia</th><th>Grado de Suficiencia</th><th>Evalúa Evidencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Sistemas Informáticos</td><td>Sistemas Informáticos Institucional SICHE</td><td>Es eficiente y eficaz</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Electrónica</td><td>Suficiente</td><td></td></tr><tr><td>2</td><td>Sistemas Informáticos</td><td>Sistemas Informáticos Institucional SIGAD</td><td>Es eficiente y eficaz</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Electrónica</td><td>Suficiente</td><td></td></tr><tr><td>3</td><td>Sistemas Informáticos</td><td>Sistemas Informáticos Institucional SITP</td><td>Es eficiente y eficaz</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Electrónica</td><td>Suficiente</td><td></td></tr><tr><td>4</td><td>Sistemas Informáticos</td><td>Herramienta SAAEL</td><td>Es eficiente y eficaz</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Electrónica</td><td>Suficiente</td><td></td></tr></table>						No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Grado de Suficiencia	Evalúa Evidencia	1	Sistemas Informáticos	Sistemas Informáticos Institucional SICHE	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente		2	Sistemas Informáticos	Sistemas Informáticos Institucional SIGAD	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente		3	Sistemas Informáticos	Sistemas Informáticos Institucional SITP	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente		4	Sistemas Informáticos	Herramienta SAAEL	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente		La evidencia documental no evalúa el grado de cumplimiento e "está actualizada", toda vez, que no se presentó evidencia de las condiciones siguientes: "que está actualizado y en proceso institucional de mejora continua" y de "Es eficiente y eficaz", por lo que se solicita modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "Se supervisa" (nivel 4).
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Grado de Suficiencia	Evalúa Evidencia																																														
1	Sistemas Informáticos	Sistemas Informáticos Institucional SICHE	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente																																															
2	Sistemas Informáticos	Sistemas Informáticos Institucional SIGAD	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente																																															
3	Sistemas Informáticos	Sistemas Informáticos Institucional SITP	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente																																															
4	Sistemas Informáticos	Herramienta SAAEL	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente																																															
26.- Se tiene implantado en cada proceso un mecanismo o instrumento para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos;	SI	100.0	<table><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th>Localizada</th><th>Tipo de Evidencia</th><th>Estado de la evidencia</th><th>Grado de Suficiencia</th><th>Evalúa Evidencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Lineamiento de Actividades</td><td>Lineamientos Generales para el Informe de Actividades</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Normativa</td><td>Electrónica</td><td>Parcialmente suficiente</td><td></td></tr></table>						No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Grado de Suficiencia	Evalúa Evidencia	1	Lineamiento de Actividades	Lineamientos Generales para el Informe de Actividades	Esta actualizada	SI	Normativa	Electrónica	Parcialmente suficiente		La evidencia documental presentada, se considera insuficiente, pues no acredita la adecuada implementación del presente elemento de control, por lo que se recomienda modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "está operando" (nivel 3). Derivado de lo anterior, se sugiere valorar la conveniencia de establecer un mecanismo o instrumento de control para verificar que la elaboración de informes respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplan con los lineamientos establecidos."																											
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Grado de Suficiencia	Evalúa Evidencia																																														
1	Lineamiento de Actividades	Lineamientos Generales para el Informe de Actividades	Esta actualizada	SI	Normativa	Electrónica	Parcialmente suficiente																																															

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia							Recomendaciones	
			No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalua Evidencia
27.- Dentro del sistema de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso;	Si	100.0	1	Reportes	REPORTES DEL SISTEMA MCP	Esta actualizada	NO				
			2	Reportes	REPORTES DEL SISTEMA STAFF	Esta actualizada	NO				
			3	Reportes	REPORTES DEL SISTEMA SICOP	Esta actualizada	NO				
			4	Otros	Dictámenes de Estados financieros elaborados por los auditores externos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	
"Toda vez que no se proporcionó la evidencia que se indica, no fue posible acreditar el cumplimiento de las condiciones del elemento de control en cuestión, por lo que se recomienda modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "está operando" (nivel 3). Derivado de lo anterior, se sugiere integrar la información respectiva, y en su caso, valorar la procedencia de establecer acciones de mejora para el cumplimiento del mismo."											
28.- Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, correspondientes a los procesos, aprobados en las reuniones del Órgano de Gobierno, de Comités Institucionales y de grupos de alta dirección, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma;	Si	100.0	1	Actas de Comités	Actas del Comité de Ética y Conflicto de Interés	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	
			2	Actas de Comités	Actas de Comité de transparencia	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	
			3	Actas de Comités	Actas del Comité de Adquisición, Arrendamiento y Servicios	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	
			4	Actas de Comités	Comité Técnico de Selección	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	
			5	Actas de Comités	Actas del Comité de Control y Desempeño Institucional	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	
			6	Actas de Comités	Actas del Comité Técnico de Profesionaliz	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	
31.- Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como la supervisión permanente de los cinco componentes de control interno;	Si	100.0	1	Evaluaciones	Evaluación del sistema de control interno	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	
32.- Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras de cumplimiento, de riesgos, de funciones, evaluaciones y de seguridad sobre Tecnologías de la Información, se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso;	Si	100.0	1	Oficios	Oficios de notificación de resultados de auditorías	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	

Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia										Recomendaciones	
Elemento	Respuesta	Evidencia	Evidencia								
33.- Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos por parte del Titular y la Administración, Órgano Fiscalizador o de una instancia independiente para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos.	SI	100.0	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localización	Forma de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia
			1	Evaluaciones	Informe del estado que guarda el sistema de control interno institucional	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
			2	Evaluaciones	Evaluaciones del sistema de control interno por parte de la Auditoría Superior de la Federación	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia						Recomendaciones			
5.- La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidades, delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos;	Si	100.0	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localización	Tipos de Evidencia	Estado de la evidencia	Evalúa Evidencia	La evidencia documental presentada, se considera parcialmente suficiente, toda vez que no se acredita la existencia de un procedimiento y mapeo del Subproceso de Atención a la Denuncia Popular; así como la elaboración de un Plan de Contingencia para la asignación de responsabilidades en caso de vacancia inherente al Subproceso en cuestión. Cabe señalar, que dicha situación fue motivo de dos acciones de mejora en el PTCI 2018, las cuales quedaron en proceso de atención Derivado de lo anterior, se solicita modificar el grado de cumplimiento de la evidencia a "No está formalizada" Se sugiere incluir las acciones de mejora en comentario hasta su total cumplimiento.	
			1	Perfiles y/o descripción de puestos	Perfil de Puestos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		
			2	Perfiles y/o descripción de puestos	Descripción de puestos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		
			3	Otros	Reglamento Interior	Se supervisa	SI	Expediente	Electrónica	Parcialmente suficiente		
			4	Otros	Estructura Orgánica Autorizada	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Parcialmente suficiente		
7.- El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable; y	Si	100.0	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localización	Tipos de Evidencia	Estado de la evidencia	Evalúa Evidencia	"La evidencia documental presentada, se considera parcialmente suficiente, toda vez que no se acredita la existencia de Manuales de procedimientos inherentes al proceso en cuestión. Asimismo, el Manual de Organización que se presenta está vigente pero no actualizado, lo anterior debido al proceso de reestructuración en la que se encuentra la Institución. Por lo cual se recomienda modificar el grado de cumplimiento de la evidencia a "esta operando" (nivel 3).	
			1	Manual de Organización	Manual General de Organización	Esta actualizada	SI	Normativa	Electrónica	Parcialmente suficiente		
8.- Se opera en el proceso un mecanismo para evaluar y actualizar el control interno (políticas y procedimientos), en cada ámbito de competencia y nivel jerárquico.	Si	100.0	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localización	Tipos de Evidencia	Estado de la evidencia	Evalúa Evidencia	La evidencia documental que se indica, no acredita el status "esta actualizada" (nivel 5), toda vez que la evidencia presentada no avala que el elemento de control está en mejora continua, por lo cual se recomienda modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "Es eficiente y Eficaz" (nivel 5).	
			1	Evaluaciones	Evaluación del Sistema de Control Interno	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente		
			2	Programas de Trabajo	Programa de Trabajo de Control Interno	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		
			3	Otros	Seguimiento Trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		

Elemento Respuesta Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia

Evidencia

Recomendaciones

9.- Se aplica la metodología establecida en cumplimiento a las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control;

SI

100.0

No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipología Evidencia	Estado de evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia
1	Matices	Matriz Y Mapa de Riesgos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
2	Metodología	Metodología para el proceso de Administración de Riesgos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	
3	Oficios	convocatoria para el inicio de trabajos para la identificación de riesgos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	
4	Programas de Trabajo de Administración de Riesgos	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	

"La evidencia documental presentada, se considera parcialmente suficiente, toda vez que no obstante de que existe una metodología para el proceso de Administración de Riesgos, no se acredita la aplicación del mismo por parte de las unidades administrativas que intervienen en el desarrollo del proceso en cuestión, por lo cual se recomienda modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "Está Operando" (nivel 3). Por lo anterior, se sugiere que se instrumenten acciones de mejora inherentes a la aplicación del elemento de control.

10.- Las actividades de control interno atienden y mitigan los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos institucionales, y estas son ejecutadas por el servidor público facultado conforme a la normatividad;

SI

100.0

No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipología Evidencia	Estado de evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia
1	Otros	Seguimiento a las acciones comprometidas en la matriz de riesgos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	
2	Evaluaciones	Evaluación del OTC a los reportes de avances trimestrales de acciones de control del PTAR	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	

"La evidencia documental presentada, se considera insuficiente, toda vez que no se acredita que existan actividades de control interno que atiendan y mitigan los riesgos identificados en el proceso en cuestión, por lo que se recomienda modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "Está Operando" (nivel 3). Derivado de lo anterior, se sugiere establecer acciones de mejora enfocadas a determinar las actividades de control interno que atiendan y mitigan los riesgos identificados del proceso."

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia							Recomendaciones	
			No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipos de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia
11.- Existe un procedimiento formal que establezca la obligación de los responsables de los procesos que intervienen en la administración de riesgos;	Sí	100.0	1	Matrices	Matriz y Mapa de Riesgos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
			2	Metodología	Metodología para el Proceso de Administración de Riesgos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	
			3	Programas de Trabajo	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	
			4	Otros	Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.	Esta actualizada	SI	Normativa	Electrónica	Parcialmente suficiente	
12.- Se instrumentan en los procesos acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Sí	100.0	1	Metodología	Metodología para el Proceso de Administración de Riesgos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	
13.- Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC's;	Sí	100.0	1	Sistemas Informáticos	Sistemas Institucional de Información SICRE	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Parcialmente suficiente	
			2	Sistemas Informáticos	Sistemas Institucional de Información SIGAD	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Parcialmente suficiente	
			3	Sistemas Informáticos	Sistemas Institucional de Información SIIP	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Parcialmente suficiente	
14.- Se encuentran claramente definidas las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal;	Sí	100.0	1	Programas de Trabajo	Programa Operativo Anual	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia	Recomendaciones																																													
15.- Se tienen en operación los instrumentos y mecanismos del proceso, que miden su avance, resultados y se analizan las variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales.	SI	100.0	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Clasificación</th> <th>Evidencia</th> <th>Estatus</th> <th>Localizada</th> <th>Tipo de evidencia</th> <th>Forma de la evidencia</th> <th>Grado de suficiencia</th> <th>Evalúa Evidencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Matrices</td> <td>Matriz de Indicadores para resultados</td> <td>Esta actualizada</td> <td>SI</td> <td>Expediente</td> <td>Ambas</td> <td>Suficiente</td> <td>☒</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Programa Institucional</td> <td>Programa de Procuración de Justicia Ambiental</td> <td>Esta actualizada</td> <td>SI</td> <td>Expediente</td> <td>Electrónica</td> <td>Suficiente</td> <td>☒</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Programa Sectorial</td> <td>Programa de Medio Ambiente y Recursos Naturales</td> <td>Esta actualizada</td> <td>SI</td> <td>Expediente</td> <td>Electrónica</td> <td>Suficiente</td> <td>☒</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Programas de Trabajo</td> <td>PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018</td> <td>Esta actualizada</td> <td>SI</td> <td>Expediente</td> <td>Ambas</td> <td>Suficiente</td> <td>☒</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de evidencia	Forma de la evidencia	Grado de suficiencia	Evalúa Evidencia	1	Matrices	Matriz de Indicadores para resultados	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	2	Programa Institucional	Programa de Procuración de Justicia Ambiental	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente	☒	3	Programa Sectorial	Programa de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente	☒	4	Programas de Trabajo	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de evidencia	Forma de la evidencia	Grado de suficiencia	Evalúa Evidencia																																									
1	Matrices	Matriz de Indicadores para resultados	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒																																									
2	Programa Institucional	Programa de Procuración de Justicia Ambiental	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente	☒																																									
3	Programa Sectorial	Programa de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente	☒																																									
4	Programas de Trabajo	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒																																									
16.- Se tienen establecidos estándares de calidad, resultados, servicios o desempeño en la ejecución de los procesos.	SI	100.0	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Clasificación</th> <th>Evidencia</th> <th>Estatus</th> <th>Localizada</th> <th>Tipo de evidencia</th> <th>Forma de la evidencia</th> <th>Grado de suficiencia</th> <th>Evalúa Evidencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Otros</td> <td>Plazos legales establecidos en los reglamentos para la resolución de procedimientos</td> <td>Esta actualizada</td> <td>SI</td> <td>Expediente</td> <td>Electrónica</td> <td>Insuficiente</td> <td>☒</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de evidencia	Forma de la evidencia	Grado de suficiencia	Evalúa Evidencia	1	Otros	Plazos legales establecidos en los reglamentos para la resolución de procedimientos	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Insuficiente	☒	“La evidencia documental que se presenta, se considera insuficiente, toda vez que no se acredita que se tengan establecidos estándares de calidad, resultados, servicios y/o desempeño en la ejecución del proceso. Derivado de lo anterior, se solicita modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a “está operando” (nivel 3). Se sugiere establecer en el PTCI 2019 una acción de mejora orientada a la determinación de estándares de calidad, resultados, servicios y/o desempeño para la ejecución del proceso.”																											
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de evidencia	Forma de la evidencia	Grado de suficiencia	Evalúa Evidencia																																									
1	Otros	Plazos legales establecidos en los reglamentos para la resolución de procedimientos	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Insuficiente	☒																																									
17.- Se establecen en los procesos mecanismos para identificar y obtener causas raíz de las debilidades establecidas por las diversas instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar su recurrencia.	SI	100.0	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Clasificación</th> <th>Evidencia</th> <th>Estatus</th> <th>Localizada</th> <th>Tipo de evidencia</th> <th>Forma de la evidencia</th> <th>Grado de suficiencia</th> <th>Evalúa Evidencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Guías</td> <td>Guía para la identificación de la causa raíz de las debilidades de control y las observaciones con recurrencia</td> <td>Esta actualizada</td> <td>SI</td> <td>Expediente</td> <td>Electrónica</td> <td>Suficiente</td> <td>☒</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de evidencia	Forma de la evidencia	Grado de suficiencia	Evalúa Evidencia	1	Guías	Guía para la identificación de la causa raíz de las debilidades de control y las observaciones con recurrencia	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente	☒																												
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de evidencia	Forma de la evidencia	Grado de suficiencia	Evalúa Evidencia																																									
1	Guías	Guía para la identificación de la causa raíz de las debilidades de control y las observaciones con recurrencia	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente	☒																																									
18.- Se identifica en los procesos la causa raíz de las debilidades de control interno determinadas, con prioridad en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integrarlas a un Programa de Trabajo de Control Interno para su seguimiento y atención.	SI	66.7	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Clasificación</th> <th>Evidencia</th> <th>Estatus</th> <th>Localizada</th> <th>Tipo de evidencia</th> <th>Forma de la evidencia</th> <th>Grado de suficiencia</th> <th>Evalúa Evidencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Guías</td> <td>Guía para la identificación de la causa raíz de las debilidades de control y las observaciones con recurrencia</td> <td>Se supervisa</td> <td>SI</td> <td>Expediente</td> <td>Electrónica</td> <td>Suficiente</td> <td>☒</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de evidencia	Forma de la evidencia	Grado de suficiencia	Evalúa Evidencia	1	Guías	Guía para la identificación de la causa raíz de las debilidades de control y las observaciones con recurrencia	Se supervisa	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente	☒																												
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de evidencia	Forma de la evidencia	Grado de suficiencia	Evalúa Evidencia																																									
1	Guías	Guía para la identificación de la causa raíz de las debilidades de control y las observaciones con recurrencia	Se supervisa	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente	☒																																									

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia	Recomendaciones																																																															
19.- Se evalúan y actualizan en los procesos las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control;	SI	100.0	<table><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th>Localizada</th><th>Tipo de Evidencia</th><th>Estado de la evidencia</th><th>Valoración</th><th>Evalúa Evidencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Otros</td><td>Publicación con la Compilación normativa Interna</td><td>Esta actualizada</td><td>NO</td><td></td><td></td><td></td><td>☒</td></tr></table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Valoración	Evalúa Evidencia	1	Otros	Publicación con la Compilación normativa Interna	Esta actualizada	NO				☒	"La evidencia que se indica no acredita que las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e/o instrumentos de control, aplicables al proceso, fueron evaluados y en su caso, actualizados. Derivado de lo anterior, se solicita modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "no está operando" (nivel 3). Se sugiere establecer en el PTCT 2019 una acción de mejora consistente en un mecanismo de control para evaluar y en su caso, actualizar las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e/o instrumentos de control, relacionados con el proceso. "																																													
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Valoración	Evalúa Evidencia																																																											
1	Otros	Publicación con la Compilación normativa Interna	Esta actualizada	NO				☒																																																											
20.- Las recomendaciones y acuerdos de los Comités Institucionales, relacionados con cada proceso, se atienden en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia;	SI	100.0	<table><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th>Localizada</th><th>Tipo de Evidencia</th><th>Estado de la evidencia</th><th>Valoración</th><th>Evalúa Evidencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Actas de Comités</td><td>Actas del Comité de Transparencia</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>2</td><td>Actas de Comités</td><td>Actas del Comité de Control y Desempeño Institucional</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>3</td><td>Actas de Comités</td><td>Actas del Comité de Ética y Conflicto de Interés</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>4</td><td>Actas de Comités</td><td>Actas del Comité de Adquisiciones</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>5</td><td>Actas de Comités</td><td>Actas del Comité Técnico de Selección</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>6</td><td>Actas de Comités</td><td>ACTAS DEL COMITÉ TÉCNICO DE PROFESIONALES</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td><td>☒</td></tr></table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Valoración	Evalúa Evidencia	1	Actas de Comités	Actas del Comité de Transparencia	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	2	Actas de Comités	Actas del Comité de Control y Desempeño Institucional	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	3	Actas de Comités	Actas del Comité de Ética y Conflicto de Interés	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	4	Actas de Comités	Actas del Comité de Adquisiciones	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	5	Actas de Comités	Actas del Comité Técnico de Selección	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	6	Actas de Comités	ACTAS DEL COMITÉ TÉCNICO DE PROFESIONALES	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	Se recomienda integrar como evidencia únicamente las Actas de los distintos Comités Institucionales en los que se traten asuntos relacionados con el proceso.
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Valoración	Evalúa Evidencia																																																											
1	Actas de Comités	Actas del Comité de Transparencia	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒																																																											
2	Actas de Comités	Actas del Comité de Control y Desempeño Institucional	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒																																																											
3	Actas de Comités	Actas del Comité de Ética y Conflicto de Interés	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒																																																											
4	Actas de Comités	Actas del Comité de Adquisiciones	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒																																																											
5	Actas de Comités	Actas del Comité Técnico de Selección	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒																																																											
6	Actas de Comités	ACTAS DEL COMITÉ TÉCNICO DE PROFESIONALES	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒																																																											
21.- Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TICs;	SI	83.3	<table><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th>Localizada</th><th>Tipo de Evidencia</th><th>Estado de la evidencia</th><th>Valoración</th><th>Evalúa Evidencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Sistemas Informáticos</td><td>Sistemas Institucionales de Información SIIP</td><td>Es eficiente y eficaz</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Electrónica</td><td>Suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>2</td><td>Sistemas Informáticos</td><td>Sistemas Institucionales de Información SICRE</td><td>Es eficiente y eficaz</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Electrónica</td><td>Suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>3</td><td>Sistemas Informáticos</td><td>Sistemas Institucionales de Información SIGAD</td><td>Es eficiente y eficaz</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Electrónica</td><td>Suficiente</td><td>☒</td></tr></table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Valoración	Evalúa Evidencia	1	Sistemas Informáticos	Sistemas Institucionales de Información SIIP	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente	☒	2	Sistemas Informáticos	Sistemas Institucionales de Información SICRE	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente	☒	3	Sistemas Informáticos	Sistemas Institucionales de Información SIGAD	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente	☒																												
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Valoración	Evalúa Evidencia																																																											
1	Sistemas Informáticos	Sistemas Institucionales de Información SIIP	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente	☒																																																											
2	Sistemas Informáticos	Sistemas Institucionales de Información SICRE	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente	☒																																																											
3	Sistemas Informáticos	Sistemas Institucionales de Información SIGAD	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente	☒																																																											
22.- Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TICs en las operaciones y etapas del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieren;	SI	100.0	<table><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th>Localizada</th><th>Tipo de Evidencia</th><th>Estado de la evidencia</th><th>Valoración</th><th>Evalúa Evidencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Plan Estratégico de TIC</td><td>Plan Estratégico de Tecnologías de la Información</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Electrónica</td><td>Suficiente</td><td>☒</td></tr></table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Valoración	Evalúa Evidencia	1	Plan Estratégico de TIC	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente	☒																																														
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Valoración	Evalúa Evidencia																																																											
1	Plan Estratégico de TIC	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente	☒																																																											

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia	Recomendaciones																																													
23.- En las operaciones y etapas automatizadas de los procesos se cancelan oportunamente los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TICs. Y	SI	83.3	<table><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th>Localización</th><th>Tipo de Evidencia</th><th>Estado de la evidencia</th><th>Grado de suficiencia</th><th>Evalúa Evidencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Otros</td><td>CANCELACIÓN de accesos a sistemas informáticos</td><td>Es eficiente y eficaz</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Electrónica</td><td>Parcialmente suficiente</td><td></td></tr></table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localización	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Grado de suficiencia	Evalúa Evidencia	1	Otros	CANCELACIÓN de accesos a sistemas informáticos	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Parcialmente suficiente		La evidencia documental presentada, se considera parcialmente suficiente, toda vez que no se acredita la cancelación de accesos a sistemas automatizados, derivado de la baja del personal, asimismo, se aprecia que la baja al correo electrónico institucional y al directorio no es oportuna. Derivado de lo anterior, se solicita modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "está operando" (nivel 3). "																											
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localización	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Grado de suficiencia	Evalúa Evidencia																																									
1	Otros	CANCELACIÓN de accesos a sistemas informáticos	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Parcialmente suficiente																																										
25.- Existe en cada proceso un mecanismo para generar información relevante y de calidad (accesible, correcta, actualizada, verificable), de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables;	SI	83.3	<table><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th>Localización</th><th>Tipo de Evidencia</th><th>Estado de la evidencia</th><th>Grado de suficiencia</th><th>Evalúa Evidencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Sistemas Informáticos</td><td>Sistemas Informáticos Institucional SITP</td><td>Es eficiente y eficaz</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Electrónica</td><td>Suficiente</td><td></td></tr><tr><td>2</td><td>Sistemas Informáticos</td><td>Sistemas Informáticos Institucional SICRE</td><td>Es eficiente y eficaz</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Electrónica</td><td>Suficiente</td><td></td></tr><tr><td>3</td><td>Sistemas Informáticos</td><td>Sistemas Informáticos Institucional SIGAD</td><td>Es eficiente y eficaz</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Electrónica</td><td>Suficiente</td><td></td></tr></table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localización	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Grado de suficiencia	Evalúa Evidencia	1	Sistemas Informáticos	Sistemas Informáticos Institucional SITP	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente		2	Sistemas Informáticos	Sistemas Informáticos Institucional SICRE	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente		3	Sistemas Informáticos	Sistemas Informáticos Institucional SIGAD	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente		La evidencia documental no avale el grado de cumplimiento 6 "está actualizada", toda vez, que no se presenta evidencia de las condiciones siguientes: "que está actualizado y en proceso institucional de mejora continua" y de "Es eficiente y eficaz", por lo que se solicita modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "Se supervisa" (nivel 4).									
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localización	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Grado de suficiencia	Evalúa Evidencia																																									
1	Sistemas Informáticos	Sistemas Informáticos Institucional SITP	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente																																										
2	Sistemas Informáticos	Sistemas Informáticos Institucional SICRE	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente																																										
3	Sistemas Informáticos	Sistemas Informáticos Institucional SIGAD	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente																																										
26.- Se tiene implantado en cada proceso un mecanismo o instrumento para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplen con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos;	SI	100.0	<table><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th>Localización</th><th>Tipo de Evidencia</th><th>Estado de la evidencia</th><th>Grado de suficiencia</th><th>Evalúa Evidencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Lineamiento</td><td>Lineamiento Generales para el Informe de Actividades</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Electrónica</td><td>Parcialmente suficiente</td><td></td></tr></table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localización	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Grado de suficiencia	Evalúa Evidencia	1	Lineamiento	Lineamiento Generales para el Informe de Actividades	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Parcialmente suficiente		La evidencia documental presentada, se considera insuficiente, pues no acredita la adecuada implementación del presente elemento de control, por lo que se recomienda modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "está operando" (nivel 3). Derivado de lo anterior, se sugiere valorar la conveniencia de establecer un mecanismo o instrumento de control para verificar que la elaboración de informes respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplen con los lineamientos establecidos."																											
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localización	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Grado de suficiencia	Evalúa Evidencia																																									
1	Lineamiento	Lineamiento Generales para el Informe de Actividades	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Parcialmente suficiente																																										
27.- Dentro del sistema de información se genera de manera oportuna, suficiente y contable información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso;	SI	100.0	<table><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th>Localización</th><th>Tipo de Evidencia</th><th>Estado de la evidencia</th><th>Grado de suficiencia</th><th>Evalúa Evidencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Reportes</td><td>REPORTES DE EL SISTEMA SIAFP</td><td>Esta actualizada</td><td>NO</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>2</td><td>Reportes</td><td>REPORTES DEL SISTEMA SICOP</td><td>Esta actualizada</td><td>NO</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>3</td><td>Reportes</td><td>REPORTES DEL SISTEMA MCP</td><td>Esta actualizada</td><td>NO</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>4</td><td>Otros</td><td>Dictámenes de Finanzas elaborados por los auditores externos</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Insuficiente</td><td></td></tr></table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localización	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Grado de suficiencia	Evalúa Evidencia	1	Reportes	REPORTES DE EL SISTEMA SIAFP	Esta actualizada	NO					2	Reportes	REPORTES DEL SISTEMA SICOP	Esta actualizada	NO					3	Reportes	REPORTES DEL SISTEMA MCP	Esta actualizada	NO					4	Otros	Dictámenes de Finanzas elaborados por los auditores externos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente		"Toda vez que no se proporcionó la evidencia que se indica, no fue posible acreditar el cumplimiento de las condiciones del elemento de control en cuestión. Derivado de lo anterior, se sugiere integrar la información respectiva, y en su caso, valorar la procedencia de establecer acciones de mejora para el cumplimiento del mismo."
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localización	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Grado de suficiencia	Evalúa Evidencia																																									
1	Reportes	REPORTES DE EL SISTEMA SIAFP	Esta actualizada	NO																																													
2	Reportes	REPORTES DEL SISTEMA SICOP	Esta actualizada	NO																																													
3	Reportes	REPORTES DEL SISTEMA MCP	Esta actualizada	NO																																													
4	Otros	Dictámenes de Finanzas elaborados por los auditores externos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente																																										

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Elemento

Respuesta

Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia

Evidencia

Recomendaciones

5.- La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, segrega y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos;

SI

100.0

No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localización	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia
1	Perfiles y/o descripción de puestos	Descripción de puestos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
2	Perfiles y/o descripción de puestos	Perfil de Puestos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
3	Otros	Reglamento Interior	Se supervisa	SI	Normativa	Electrónica	Suficiente	☒
4	Otros	Estructura Orgánica Autorizada	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente	☒

Con la evidencia documental que se presenta, es posible avalar el cumplimiento de las condiciones del elemento de control; sin embargo, no se acredita el status "está actualizada" ya que la información que se indica está vigente pero no actualizada por lo que se recomienda modificar el grado de cumplimiento de la evidencia a "está operando" (nivel 3). Aunado a lo anterior, se sugiere integrar como una sola evidencia el perfil y la descripción de puestos, ya que la documentación soporte se denomina "Descripción y perfil de puestos de la APF", asimismo, se recomienda que dichos formatos estén debidamente firmados.

7.- El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable; y

SI

100.0

No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localización	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia
1	Manual de Organización	Manual General de Organización	Esta actualizada	SI	Normativa	Electrónica	Parcialmente suficiente	☒

La evidencia documental presentada, se considera parcialmente suficiente, toda vez que no se acredita la existencia de Manuales de procedimientos inherentes al proceso en cuestión. Asimismo, el Manual de Organización que se presenta está vigente pero no actualizado, lo anterior debido al proceso de reestructuración en la que se encuentra la Institución. Por anterior se solicita modificar el grado de cumplimiento de la evidencia a "está operando" (nivel 3).

8.- Se opera en el proceso un mecanismo para evaluar y actualizar el control interno (políticas y procedimientos), en cada ámbito de competencia y nivel jerárquico.

SI

100.0

No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localización	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Suficiencia	Evalúa Evidencia
1	Evaluaciones	Evaluación del Sistema de Control Interno	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
2	Programas de Trabajo	Programa de Trabajo de Control Interno	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
3	Otros	Seguimiento Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒

La evidencia documental que se indica, no acredita el status "está actualizada" (nivel 6), toda vez que la evidencia presentada no avala que el elemento de control está en mejora continua, por lo cual se recomienda modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "Es eficiente y Eficaz" (nivel 5).

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia						Recomendaciones	
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localización	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Grado de suficiencia	Evalúa Evidencia		
9.- Se aplica la metodología establecida en cumplimiento a las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control;	1	Matrices	Matriz Y Mapa de Riesgos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	La evidencia documental presentada, se considera parcialmente suficiente, toda vez que no obstante de que existe una metodología para el proceso de Administración de Riesgos, no se acredita la aplicación del mismo por parte de las unidades administrativas que intervienen en el desarrollo del proceso en cuestión, por lo cual se recomienda modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "Está Operando" (nivel 3). Por lo anterior, se sugiere que se instrumenten acciones de mejora inherentes a la aplicación del elemento de control.
	2	Metodología	Metodología para el Proceso de Administración de Riesgos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	
	3	Oficios	oficio convocatoria para el inicio de trabajos para la identificación de riesgos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	
	4	Programas de Trabajo	Programa de Trabajo Administrativo de Riesgos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	
10.- Las actividades de control interno atienden y mitigan los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos institucionales, y estas son efectuadas por el servidor público facultado conforme a la normatividad;	1	Otros	Seguimiento a las acciones comprometidas en la matriz de riesgos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☒	La evidencia documental presentada, se considera insuficiente, toda vez que no se acredita que existan actividades de control interno que atiendan y mitigan los riesgos identificados en el proceso en cuestión, por lo que se recomienda modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "Está Operando" (nivel 3). Derivado de lo anterior, se sugiere establecer acciones de mejora enfocadas a determinar las actividades de control interno que atienden y mitigan los riesgos identificados del proceso.
	2	Evaluaciones	Evaluación del OIC a los reportes de avances de actividades de control del PTAR	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☒	

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia							Recomendaciones
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de evidencia	Estado de la evidencia	Estado de la evidencia	Estado de la evidencia	Evalua Evidencia	
11.- Existe un procedimiento formal que establezca la obligación de los responsables de los procesos que intervienen en la administración de riesgos;	1	Matrices	Matriz y Mapa de Riesgos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	
	2	Metodología:	Metodología para el Proceso de Administración de Riesgos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	
	3	Programas de Trabajo	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	
	4	Otros	Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno	Esta actualizada	SI	Normativa	Electrónica	Parcialmente suficiente	☒	
100.0										
Sí										
11.- Existe un procedimiento formal que establezca la obligación de los responsables de los procesos que intervienen en la administración de riesgos;										
12.- Se instrumentan en los procesos acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	1	Metodología:	Metodología para el Proceso de Administración de Riesgos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	
100.0										
Sí										
12.- Se instrumentan en los procesos acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.										
13.- Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC's;	1	Sistemas Informáticos	Sistemas Institucional de Información SIIP	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Parcialmente suficiente	☒	
	2	Sistemas Informáticos	Sistemas Institucional de Información SIGRE	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Parcialmente suficiente	☒	
	3	Sistemas Informáticos	Sistemas Institucional de Información SIGAD	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Parcialmente suficiente	☒	
83.3										
Sí										
13.- Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC's;										
14.- Se encuentran claramente definidas las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal;	1	Programas de Trabajo	Programa Operativo Anual	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	
100.0										
Sí										
14.- Se encuentran claramente definidas las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal;										

La evidencia documental que se indica, no es suficiente para acreditar el cumplimiento de este elemento de control, por lo que se recomienda modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "está operando" (nivel 3). Con base en lo anterior, se sugiere valorar la conveniencia de establecer un mecanismo de control que asegure la correcta selección y desarrollo de actividades de control que coadyuven a dar respuesta y a reducir los riesgos de este proceso.

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia							Recomendaciones		
			No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipo de Evidencia	Estado de la evidencia	Evalúa Evidencia		
19.- Se evalúan y actualizan en los procesos las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control;	SI	100.0	1	Otros	Publicación con la Compilación normativa Interna	Esta actualizada	NO				La evidencia que se indica no acredita que las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e/o instrumentos de control, aplicables al proceso, fueron evaluados y en su caso, actualizados. Derivado de lo anterior, se solicita modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "está operando" (nivel 3). Se sugiere establecer en el PTCI 2019 una acción de mejora consistente en un mecanismo de control para evaluar y en su caso, actualizar las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e/o instrumentos de control, relacionados con el proceso.	
20.- Las recomendaciones y acuerdos de los Comités Institucionales, relacionados con cada proceso, se atienden en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia;	SI	100.0	1	Actas de Comités	Actas Comité de Ética y Conflicto de Interés	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas		Se recomienda integrar como evidencia únicamente las Actas de los distintos Comités Institucionales en los que se traten asuntos relacionados con el proceso.	
			2	Actas de Comités	Actas del Comité de Adquisición	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas			
			3	Actas de Comités	Actas del Comité de Transparencia	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas			
			4	Actas de Comités	Actas del Comité de Control y Desempeño Institucional	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas			
			5	Actas de Comités	ACTAS DEL COMITÉ TÉCNICO DE PROFESIONALES	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas			
			6	Actas de Comités	Actas del Comité Técnico de Selección	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas			
21.- Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TICs;	SI	100.0	1	Sistemas Informáticos	Sistemas Institucionales de Información SICRE	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica			
			2	Sistemas Informáticos	Sistemas Institucionales de Información Sistema de Víctimas	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica			
			3	Sistemas Informáticos	Sistemas Institucionales de Información SIIP	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica			
			4	Sistemas Informáticos	Sistemas Institucionales de Información SIGAD	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica			

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia	Recomendaciones																																														
22.- Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TICs en las operaciones y etapas del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieren;	SI	100.0	<table><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th>Localización</th><th>Tipo de Evidencia</th><th>Formato de evidencia</th><th>Medio de evidencia</th><th>Grado de evidencia</th><th>Evalúa Evidencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Plan Estratégico de TIC</td><td>Plan de Tecnologías de la Información</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Electrónica</td><td>Parcialmente suficiente</td><td></td></tr></table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localización	Tipo de Evidencia	Formato de evidencia	Medio de evidencia	Grado de evidencia	Evalúa Evidencia	1	Plan Estratégico de TIC	Plan de Tecnologías de la Información	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Parcialmente suficiente		La evidencia documental presentada, se considera parcialmente suficiente, toda vez que no se acredita la cancelación de accesos a sistemas automatizados, derivado de la baja del personal, asimismo, se aprecia que la baja al correo electrónico institucional y al directorio no es oportuna. Derivado de lo anterior, se solicita modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "esté operando" (nivel 3).																											
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localización	Tipo de Evidencia	Formato de evidencia	Medio de evidencia	Grado de evidencia	Evalúa Evidencia																																									
1	Plan Estratégico de TIC	Plan de Tecnologías de la Información	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Parcialmente suficiente																																											
23.- En las operaciones y etapas automatizadas de los procesos se sancionan oportunamente los errores cometidos por el personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TICs y	SI	83.3	<table><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th>Localización</th><th>Tipo de Evidencia</th><th>Formato de evidencia</th><th>Medio de evidencia</th><th>Grado de evidencia</th><th>Evalúa Evidencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Otros</td><td>Cancelación de accesos a sistemas Informáticos</td><td>Es eficiente y eficaz</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Electrónica</td><td>Parcialmente suficiente</td><td></td></tr></table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localización	Tipo de Evidencia	Formato de evidencia	Medio de evidencia	Grado de evidencia	Evalúa Evidencia	1	Otros	Cancelación de accesos a sistemas Informáticos	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Parcialmente suficiente		La evidencia documental presentada, se considera parcialmente suficiente, toda vez que no se acredita la cancelación de accesos a sistemas automatizados, derivado de la baja del personal, asimismo, se aprecia que la baja al correo electrónico institucional y al directorio no es oportuna. Derivado de lo anterior, se solicita modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "esté operando" (nivel 3).																											
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localización	Tipo de Evidencia	Formato de evidencia	Medio de evidencia	Grado de evidencia	Evalúa Evidencia																																									
1	Otros	Cancelación de accesos a sistemas Informáticos	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Parcialmente suficiente																																											
25.- Existe en cada proceso un mecanismo para generar información relevante y de calidad (accesible, correcta, actualizada, verificable), de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables;	SI	83.3	<table><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th>Localización</th><th>Tipo de Evidencia</th><th>Formato de evidencia</th><th>Medio de evidencia</th><th>Grado de evidencia</th><th>Evalúa Evidencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Sistemas Informáticos</td><td>Sistemas Informáticos Institucional SIIP</td><td>Es eficiente y eficaz</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Electrónica</td><td>Suficiente</td><td></td></tr><tr><td>2</td><td>Sistemas Informáticos</td><td>Sistemas Informáticos Institucional SIGAD</td><td>Es eficiente y eficaz</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Electrónica</td><td>Suficiente</td><td></td></tr><tr><td>3</td><td>Sistemas Informáticos</td><td>Sistemas Informáticos Institucional SICRE</td><td>Es eficiente y eficaz</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Electrónica</td><td>Suficiente</td><td></td></tr><tr><td>4</td><td>Sistemas Informáticos</td><td>Sistemas Informáticos Institucional Sistema de Vícticos</td><td>Es eficiente y eficaz</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Electrónica</td><td>Suficiente</td><td></td></tr></table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localización	Tipo de Evidencia	Formato de evidencia	Medio de evidencia	Grado de evidencia	Evalúa Evidencia	1	Sistemas Informáticos	Sistemas Informáticos Institucional SIIP	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente		2	Sistemas Informáticos	Sistemas Informáticos Institucional SIGAD	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente		3	Sistemas Informáticos	Sistemas Informáticos Institucional SICRE	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente		4	Sistemas Informáticos	Sistemas Informáticos Institucional Sistema de Vícticos	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente		La evidencia documental no avala el grado de cumplimiento 6 "esté actualizada", toda vez, que no se presentó evidencia de las condiciones siguientes: "que esté actualizado y en proceso institucional de mejora continua" y de "Es eficiente y eficaz", por lo que se solicita modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "Se supervisa" (nivel 4).
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localización	Tipo de Evidencia	Formato de evidencia	Medio de evidencia	Grado de evidencia	Evalúa Evidencia																																									
1	Sistemas Informáticos	Sistemas Informáticos Institucional SIIP	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente																																											
2	Sistemas Informáticos	Sistemas Informáticos Institucional SIGAD	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente																																											
3	Sistemas Informáticos	Sistemas Informáticos Institucional SICRE	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente																																											
4	Sistemas Informáticos	Sistemas Informáticos Institucional Sistema de Vícticos	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente																																											
26.- Se tiene implantado en cada proceso un mecanismo o instrumento para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos;	SI	100.0	<table><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th>Localización</th><th>Tipo de Evidencia</th><th>Formato de evidencia</th><th>Medio de evidencia</th><th>Grado de evidencia</th><th>Evalúa Evidencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Lineamiento</td><td>Lineamiento General para el Informe de Actividades</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Electrónica</td><td>Parcialmente suficiente</td><td></td></tr></table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localización	Tipo de Evidencia	Formato de evidencia	Medio de evidencia	Grado de evidencia	Evalúa Evidencia	1	Lineamiento	Lineamiento General para el Informe de Actividades	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Parcialmente suficiente		La evidencia documental presentada, se considera insuficiente, pues no acredita la adecuada implementación del presente elemento de control, por lo que se recomienda modificar el nivel de cumplimiento de la evidencia a "esté operando" (nivel 3). Derivado de lo anterior, se sugiere valorar la conveniencia de establecer un mecanismo o instrumento de control para verificar que la elaboración de informes respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplan con los lineamientos establecidos.																											
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localización	Tipo de Evidencia	Formato de evidencia	Medio de evidencia	Grado de evidencia	Evalúa Evidencia																																									
1	Lineamiento	Lineamiento General para el Informe de Actividades	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Parcialmente suficiente																																											

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia							Recomendaciones
			No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Localizada	Tipos de evidencia	Estado de la evidencia	Evalúa Evidencia
27.- Dentro del sistema de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso;	Si	100.0	1	Sistemas Informáticos	REPORTE DEL SISTEMA SICOP	Esta actualizada	NO			☒
			2	Sistemas Informáticos	REPORTES DE EL SISTEMA STAFF	Esta actualizada	NO			☒
			3	Sistemas Informáticos	REPORTE DEL SISTEMA MCP	Esta actualizada	NO			☒
			4	Otros	Dictámenes de Estados financieros elaborados por los auditores externos	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	☒
Toda vez que no se proporcionó la evidencia que se indica, no fue posible acreditar el cumplimiento de las condiciones del elemento de control en cuestión. Derivado de lo anterior, se sugiere integrar la información respectiva, y en su caso, valorar la procedencia de establecer acciones de mejora para el cumplimiento del mismo.										
28.- Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, correspondientes a los procesos, aprobados en las reuniones del Órgano de Gobierno, de Comités Institucionales y de grupos de alta dirección, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma;	Si	100.0	1	Actas de Comités	Actas del Comité de Adquisición y Servicios	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	☒
			2	Actas de Comités	Actas del Comité Técnico de Profesionaliz	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	☒
			3	Actas de Comités	Actas del Comité de Control y Desempeño Institucional	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	☒
			4	Actas de Comités	Comité Técnico de Selección	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	☒
			5	Actas de Comités	Actas del Comité de Ética y Conflicto de Interés	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	☒
			6	Actas de Comités	Actas de Comité de transparencia	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	☒
Se recomienda integrar como evidencia únicamente las Actas de los distintos Comités Institucionales en los que se traten asuntos relacionados con el proceso.										
31.- Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como la supervisión permanente de los cinco componentes de control interno;	Si	100.0	1	Evaluaciones	Evaluación del sistema de control interno	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	☒
32.- Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras de cumplimiento, de riesgos, de funciones, evaluaciones y de seguridad sobre Tecnologías de la Información, se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso;	Si	100.0	1	Oficios	Oficios de notificación de resultados de auditorías	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	☒

Elemento		Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia						Recomendaciones
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Actualización	Por tipo de evidencia	Medio de acceso	Suficiencia	Evaluación Evidencia		
1	Evaluaciones del sistema de control interno por parte de la Auditoría Superior de la Federación	Esta actualizada	SI	Normativa	Electrónica	Suficiente	☒			
2	Evaluaciones	Informe del estado que guarda el sistema de control interno institucional	Esta actualizada	SI	Expediente	Electrónica	Suficiente	☒		

Acciones de Mejora del PTCI PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NGCI	No.	Elemento de Control	Cumplimiento Sí / No	% Cumplimiento	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación	Congruencia	Contribuye	Recomendación
PRIMERA	1	Los servidores públicos de la Institución, conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas, objetivos, visión y misión institucionales (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	1	Difusión mensual por comunicados internos de la misión y visión institucional	18-02-2019	31-10-2019	Dirección General de Administración	Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval	Correos electrónicos	No	Sí	Se sugiere incorporar en la acción de mejora comprometida, acciones inherentes al cumplimiento por parte de los servidores públicos de la PROFEPA de las metas y objetivos institucionales, así como considerar otros medios de verificación. De la misma forma, se sugiere modificar la fecha de inicio.
PRIMERA	2	Los objetivos y metas institucionales derivados del plan estratégico están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	2	Trabajos de planeación estratégica alineados con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo	19-02-2019	31-10-2019	Dirección General de Administración	Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval	Documentos normativos	No	No	A consideración de este OIC la acción de mejora propuesta no es congruente con el elemento de control en cuestión, y en consecuencia no contribuye al cumplimiento del mismo, se sugiere revisar la descripción de la misma, así como los medios de verificación comprometidos
PRIMERA	3	La Institución cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido para difundir y evaluar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta; se cumplen con las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y sus lineamientos generales (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	3	Difusión por comunicados internos de Reglas de Integridad, Principios y Valores y del Código de Conducta	19-02-2019	31-10-2019	Dirección General de Administración	Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval	Correos electrónicos	No	No	De acuerdo a las evidencias mostradas para la evaluación del Sistema de Control Interno, la acción de mejora propuesta se lleva a cabo en la Procuraduría, por lo que se sugiere no incluirla.
PRIMERA	4	Se aplican, al menos una vez al año, encuestas de clima organizacional, se identifican áreas de oportunidad, determinan acciones de mejora, dan seguimiento y evalúan sus resultados (Institucional);	100.0	100.0											

Acciones de Mejora del PTCl
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación	Congruencia	Contribuye	Recomendación	
PRIMERA	5	La estructura organizacional define la autoridad responsabilidad, y se delega funciones, facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos;	100.0	100.0	Institucional	4	Difusión de la ECCO por comunicados internos	19-02-2019	31-10-2019	Dirección General de Administración	Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval	Correos electrónicos	No	No	Toda vez que la acción de mejora comprometida, corresponde a una obligación que debe realizar la Institución, se recomienda replantearla o, en su caso, eliminarla, por tanto, se considera que la acción comprometida no contribuye a corregir debilidades o insuficiencias de control interno. En ese sentido, la Institución deberá implementar acciones de mejora que contribuyan al cumplimiento de las condiciones necesarias para atender el Elemento de Control a las que se encuentran vinculadas.	
					Institucional	5	Publicación e la ECCO en la página de intranet institucional	19-02-2019	31-10-2019	Dirección General de Administración	Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval	Publicación en la Página de intranet	No	No	Con base en la verificación de evidencias de la evaluación del Sistema de control interno, se considera que las mismas avalan el cumplimiento del elemento de control en cuestión. Por lo se sugiere no incluirlo.	

Acciones de Mejora del PTCI
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NGCI	No.	Elemento de Control	Cumplimiento Sí / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación	Congruencia	Contribuye	Recomendación
					PP3	8	Realizar el Referendo de la estructura orgánica y ocupacional aprobada y registrada	19- 02- 2019	31-10- 2019	Subprocuraduría de Inspección Industrial	Ing. Arturo Rodríguez Abitia	Estructura Orgánica Autorizada	No	No	Toda vez que la acción de mejora comprometida, corresponde a una obligación que debe realizar la Institución, se recomienda replantearla o, en su caso, eliminarla; por tanto, se considera que la acción comprometida no contribuye a corregir debilidades o insuficiencias de control interno. En ese sentido, la Institución deberá implementar acciones de mejora que contribuyan al cumplimiento de las condiciones necesarias para atender el Elemento de Control a las que se encuentran vinculadas.
					PP6	10	Realizar el Referendo de la estructura orgánica y ocupacional aprobada y registrada	19- 02- 2019	31-10- 2019	Dirección General de Administración	Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval	Estructura Orgánica Autorizada	No	No	Toda vez que la acción de mejora comprometida, corresponde a una obligación que debe realizar la Institución, se recomienda replantearla o, en su caso, eliminarla; por tanto, se considera que la acción comprometida no contribuye a corregir debilidades o insuficiencias de control interno. En ese sentido, la Institución deberá implementar acciones de mejora que contribuyan al cumplimiento de las condiciones necesarias para atender el Elemento de Control a las que se encuentran vinculadas.

Acciones de Mejora del PTCl PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación	Congruencia	Contribuye	Recomendación
					PP4	9	Realizar el Retiro de la estructura orgánica y ocupacional aprobada y registrada	19-02-2019	31-10-2019	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Hidrobiol. Jaime Eduardo García Sepúlveda	Estructura Orgánica Autorizada	No	No	Toda vez que la acción de mejora comprometida, corresponde a una obligación que debe realizar la Institución, se recomienda replantearla o, en su caso, eliminarla; por tanto, se considera que la acción comprometida no contribuye a corregir debilidades o insuficiencias de control interno. En ese sentido, la Institución deberá implementar acciones de mejora que contribuyan al cumplimiento de las condiciones necesarias para atender el Elemento de Control a las que se encuentran vinculadas.
					PP2	7	Realizar el Retiro de la estructura orgánica y ocupacional aprobada y registrada	19-02-2019	31-10-2019	Subprocuraduría de Recursos Naturales	Biól. Ignacio Millán Tovar	Estructura Orgánica Autorizada	No	No	Toda vez que la acción de mejora comprometida, corresponde a una obligación que debe realizar la Institución, se recomienda replantearla o, en su caso, eliminarla; por tanto, se considera que la acción comprometida no contribuye a corregir debilidades o insuficiencias de control interno. En ese sentido, la Institución deberá implementar acciones de mejora que contribuyan al cumplimiento de las condiciones necesarias para atender el Elemento de Control a las que se encuentran vinculadas.

Acciones de Mejora del PTCI
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento Si / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación	Congruencia	Contribuye	Recomendación
					PP1	6	Realizar el Referendo de la estructura orgánica y ocupacional aprobada y registrada	19-02-2019	31-10-2019	Subprocuraduría Jurídica	Lic. Roberto Gómez Collado	Estructura Orgánica Autorizada	No	No	Toda vez que la acción de mejora comprometida, corresponde a una obligación que debe realizar la Institución, se recomienda replantearla o, en su caso, eliminarla; por tanto, se considera que la acción comprometida no contribuye a corregir debilidades o insuficiencias de control interno. En ese sentido, la Institución deberá implementar acciones de mejora que contribuyan al cumplimiento de las condiciones necesarias para atender el Elemento de Control a las que se encuentran vinculadas.
PRIMERA	6	Los perfiles y descripciones de puestos están actualizados conforme a las funciones y alineados a los procesos (Institucional);	100.0	100.0											
PRIMERA	7	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable; y	100.0	100.0											
PRIMERA	8	Se opera en el proceso un mecanismo para evaluar y actualizar el control interno (políticas y procedimientos), en cada ámbito de competencia y nivel jerárquico.	100.0	100.0											
SEGUNDA	9	Se aplica la metodología establecida en cumplimiento a las etapas para la	100.0	100.0											

Acciones de Mejora del PTCl PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Acciones de Mejora del PTCI															
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE															
NGCI	No.	Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación y seguimiento de y factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control;	% Cumplimiento Sí / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación	Congruencia	Contribuye	Recomendación
	PP2	12	Publicar en la página de Intranet la Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2019	29-03-2019	31-10-2019	Subprocuraduría de Recursos Naturales	Biol. Ignacio Millán Tovar	Publicación de la Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2019	No	No	No se considera que la acción de mejora comprometida contribuya al fortalecimiento del elemento de control, por lo que se sugiere revisar y adecuar la descripción de la misma a fin de que coadyuve a corregir debilidades o insuficiencias de control existentes.	☒			
	PP1	11	Publicar en la página de Intranet la Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2019	29-03-2019	31-10-2019	Subprocuraduría Jurídica	Lic. Roberto Gómez Colliado	Publicación de la Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2019	No	No	No se considera que la acción de mejora comprometida contribuya al fortalecimiento del elemento de control, por lo que se sugiere revisar y adecuar la descripción de la misma a fin de que coadyuve a corregir debilidades o insuficiencias de control existentes.	☒			
	PP5	21	Publicar en la página de Intranet los Informes de avances trimestrales así como los Informes de evaluación del Titular del Órgano Interno de Control del Programa de Trabajo de Control Interno	29-03-2019	31-10-2019	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Hidrobiol. Jaime Eduardo García Sepúlveda	Publicaciones en la página de Intranet	No	No	A consideración de este OIC la acción de mejora propuesta no contribuye directamente al cumplimiento del elemento de control, por lo que se sugiere revisar y adecuar la descripción de la misma. Asimismo, toda vez que de acuerdo con la matriz es una acción de mejora de la Subprocuraduría Jurídica, se deberá de realizar la modificación correspondiente.	☒			

Acciones de Mejora del PTCI
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento Si / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación	Congruencia	Contribuye	Recomendación	
					PP5	15	Publicar en la página de Intranet la Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2019	29-03-2019	31-10-2019	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Hidrobiol. Jaime Eduardo García Sepúlveda	Publicación de la Matriz, Mapa Y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2019	No	No	No se considera que la acción de mejora comprometida contribuya al fortalecimiento del elemento de control, por lo que se sugiere revisar y adecuar la descripción de la misma a fin de que coadyuve a corregir debilidades o insuficiencias de control existentes. Asimismo, toda vez que de acuerdo con la matriz es una acción de mejora de la Subprocuraduría Jurídica, se deberá de realizar la modificación correspondiente.	
					PP6	22	Publicar en la página de Intranet los informes de avances trimestrales así como los informes de evaluación del Titular del Órgano Interno de Control del Programa de Trabajo de Control Interno	29-03-2019	31-10-2019	Dirección General de Administración	Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval	Publicaciones en la página de Intranet	No	No	No se considera que la acción de mejora comprometida contribuya al fortalecimiento del elemento de control, por lo que se sugiere revisar y adecuar la descripción de la misma a fin de que coadyuve a corregir debilidades o insuficiencias de control existentes.	
					PP4	20	Publicar en la página de Intranet los informes de avances trimestrales así como los informes de evaluación del Titular del Órgano Interno de Control del Programa de Trabajo de Control Interno	29-03-2019	31-10-2019	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Hidrobiol. Jaime Eduardo García Sepúlveda	Publicaciones en la página de Intranet	No	No	No se considera que la acción de mejora comprometida contribuya al fortalecimiento del elemento de control, por lo que se sugiere revisar y adecuar la descripción de la misma a fin de que coadyuve a corregir debilidades o insuficiencias de control existentes.	

Acciones de Mejora del PTCl PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación	Congruencia	Contribuye	Recomendación
					PP4	14	Publicar en la página de Intranet la Matriz, Mapa Y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2019	29-03-2019	31-10-2019	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Hidrobiol, Jaime Eduardo García Sepúlveda	Publicación de la Matriz, Mapa Y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2019	No	No	No se considera que la acción de mejora contribuya al fortalecimiento del elemento de control, por lo que se sugiere revisar y adecuar la descripción de la misma a fin de que coadyuve a corregir debilidades o insuficiencias de control existentes.
					PP3	13	Publicar en la página de Intranet la Matriz, Mapa Y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2019	29-03-2019	31-10-2019	Subprocuraduría de Inspección Industrial	Ing. Arturo Rodríguez Abitia	Publicación de la Matriz, Mapa Y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2019	No	No	No se considera que la acción de mejora contribuya al fortalecimiento del elemento de control, por lo que se sugiere revisar y adecuar la descripción de la misma a fin de que coadyuve a corregir debilidades o insuficiencias de control existentes.
					PP3	19	Publicar en la página de Intranet los Informes de avances trimestrales así como los Informes de evaluación del Titular del Órgano Interno de Control del Programa de Trabajo de Control Interno	29-03-2019	31-10-2019	Subprocuraduría de Inspección Industrial	Ing. Arturo Rodríguez Abitia	Publicaciones en la página de Intranet	No	No	No se considera que la acción de mejora contribuya al fortalecimiento del elemento de control, por lo que se sugiere revisar y adecuar la descripción de la misma a fin de que coadyuve a corregir debilidades o insuficiencias de control existentes.
					PP6	16	Publicar en la página de Intranet la Matriz, Mapa Y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2019	29-03-2019	31-10-2019	Dirección General de Administración	Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval	Publicación de la Matriz, Mapa Y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2019	No	No	No se considera que la acción de mejora contribuya al fortalecimiento del elemento de control, por lo que se sugiere revisar y adecuar la descripción de la misma a fin de que coadyuve a corregir debilidades o insuficiencias de control existentes.

Acciones de Mejora del PTCI PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación	Congruencia	Contribuye	Recomendación
					PP2	18	Publicar en la página de Intranet los informes de avances trimestrales así como los informes de evaluación del Titular del Órgano Interno de Control del Programa de Trabajo de Control Interno	29-03-2019	31-10-2019	Subprocuraduría de Recursos Naturales	Biol. Ignacio Millán Tovar	Publicaciones en la página de Intranet	No	No	No se considera que la acción de mejora contribuya al fortalecimiento del elemento de control, por lo que se sugiere revisar y adecuar la descripción de la misma a fin de que coadyuve a corregir debilidades o insuficiencias de control existentes.
					PP1	17	Publicar en la página de Intranet los informes de avances trimestrales así como los informes de evaluación del Titular del Órgano Interno de Control del Programa de Trabajo de Control Interno	29-03-2019	31-10-2019	Subprocuraduría Jurídica	Lic. Roberto Gómez Collado	Publicaciones en la página de Intranet	No	No	No se considera que la acción de mejora contribuya al fortalecimiento del elemento de control, por lo que se sugiere revisar y adecuar la descripción de la misma a fin de que coadyuve a corregir debilidades o insuficiencias de control existentes.
SEGUNDA	10	Las actividades de control interno atienden y mitigan los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos institucionales, y estas son ejecutadas por el servidor público facultado conforme a la normatividad;	100.0	100.0											
SEGUNDA	11	Existe un procedimiento formal que establezca la obligación de los responsables de los procesos que intervienen en la administración de riesgos;	100.0	100.0											
SEGUNDA	12	Se instrumentan en los procesos acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	100.0	100.0											

Acciones de Mejora del PTCl PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento Sí / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación	Congruencia	Contribuye	Recomendación
					PP6	23	Elaborar un inventario de riesgos de corrupción en materia administrativa	18-02-2019	31-10-2019	Dirección General de Administración	Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval	Inventario de riesgos de corrupción	No	No	No se considera que la acción de mejora contribuya al fortalecimiento del elemento de control, por lo que se sugiere revisar y adecuar la descripción de la misma a fin de que coadyuve a corregir debilidades o insuficiencias de control existentes.
TERCERA	13	Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC's;	100.0	86.1											
TERCERA	14	Se encuentran claramente definidas las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal;	100.0	100.0	PP6	24	Elaborar un listado de controles establecidos en los procesos de nómina y control de personal	18-02-2019	31-10-2019	Dirección General de Administración	Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval	listado de controles establecidos	No	No	El concepto de la acción de mejora no es congruente con el proceso prioritario de referencia, por lo que en su caso, la acción de mejora se deberá orientar al fortalecimiento del elemento de control de este.
TERCERA	15	Se tienen en operación los instrumentos y mecanismos del proceso, que miden su avance, resultados y se analizan las variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales;	100.0	100.0											
TERCERA	16	Se tienen establecidos estándares de calidad, resultados, servicios o desempeño en la ejecución de los procesos;	100.0	100.0											

Acciones de Mejora del PTCl
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NGCI	No.	Elemento de Control	Cumplimiento Si / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Subprocuraduría de Recursos Naturales	Responsable	Medios de verificación	Congruencia	Contribuye	Recomendación
TERCERA	17	Se establecen en los procesos mecanismos para identificar la causa raíz de las observaciones determinadas por las instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar su recurrencia;	100.0	100.0											
TERCERA	18	Se identifica en los procesos la causa raíz de las debilidades de control interno determinadas, con prioridad en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integradas a un programa de Trabajo de Control Interno para su cumplimiento y atención;	100.0	52.8	PP2	26	Enviar por correo electrónico en forma trimestral a los Directores Generales y Delegados de la PROFEPA en las entidades federativas para su conocimiento la recurrencia en las debilidades de control reportadas por el Órgano Interno de Control derivadas de las observaciones emitidas	18-02-2019	31-10-2019		Bl. Ignacio Millán Tovar	correos electrónicos	No	No	No se considera que la acción de mejora contribuya al fortalecimiento del elemento de control, por lo que se sugiere revisar y adecuar la descripción de la misma a fin de que coadyuve a corregir debilidades o insuficiencias de control existentes.
					PP3	27	Enviar por correo electrónico en forma trimestral a los Directores Generales y Delegados de la PROFEPA en las entidades federativas para su conocimiento la recurrencia en las debilidades de control reportadas por el Órgano Interno de Control derivadas de las observaciones emitidas	18-02-2019	31-10-2019	Subprocuraduría de Inspección Industrial	Ing. Arturo Rodríguez Abitia	correos electrónicos	No	No	No se considera que la acción de mejora contribuya al fortalecimiento del elemento de control, por lo que se sugiere revisar y adecuar la descripción de la misma a fin de que coadyuve a corregir debilidades o insuficiencias de control existentes.

Acciones de Mejora del PTCl PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación	Congruencia	Contribuye	Recomendación
					PP6	29	Enviar por correo electrónico en forma trimestral a los Directores Generales y Delegados de la PROFEPA en las entidades federativas para su conocimiento la recurrencia en las debilidades de control reportadas por el Órgano Interno de Control derivadas de las observaciones emitidas	18-02-2019	31-10-2019	Dirección General de Administración	Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval	correos electrónicos	No	No	No se considera que la acción de mejora contribuya al fortalecimiento del elemento de control, por lo que se sugiere revisar y adecuar la descripción de la misma a fin de que coadyuve a corregir debilidades o insuficiencias de control existentes.
					PP1	25	Enviar por correo electrónico en forma trimestral a los Directores Generales y Delegados de la PROFEPA en las entidades federativas para su conocimiento la recurrencia en las debilidades de control reportadas por el Órgano Interno de Control derivadas de las observaciones emitidas	18-02-2019	31-10-2019	Subprocuraduría Jurídica	Lic. Roberto Gómez Collado	correos electrónicos	No	No	No se considera que la acción de mejora contribuya al fortalecimiento del elemento de control, por lo que se sugiere revisar y adecuar la descripción de la misma a fin de que coadyuve a corregir debilidades o insuficiencias de control existentes.
					PP4	28	Enviar por correo electrónico en forma trimestral a los Directores Generales y Delegados de la PROFEPA en las entidades federativas para su conocimiento la recurrencia en las debilidades de control reportadas por el Órgano Interno de Control derivadas de las observaciones emitidas	18-02-2019	31-10-2019	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Hidrobiol. Jaime Eduardo García Sepúlveda	correos electrónicos	No	No	No se considera que la acción de mejora contribuya al fortalecimiento del elemento de control, por lo que se sugiere revisar y adecuar la descripción de la misma a fin de que coadyuve a corregir debilidades o insuficiencias de control existentes.
TERCERA	19	Se evalúan y actualizan en los procesos las	100.0	100.0											

políticas,
procedimientos,
acciones,
mecanismos
e
instrumentos de
control

Acciones de Mejora del PTCI
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NGCI	No.	% Cumplimiento Sí / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación	Congruencia	Contribuye	Recomendación
				PP2	31	Publicar en la página de intranet Institucional la Compilación Normativa Interna	15- 05- 2019	31-07- 2019	Subprocuraduría de Recursos Naturales	Biol. Ignacio Millán Tovar	publicación en la página de intranet	No	No	A consideración de este OIC la acción de mejora propuesta no contribuye directamente al cumplimiento del elemento de control, por lo que se sugiere revisar y adecuar la descripción de la misma orientada a fortalecer el control interno del proceso en cuestión.
				PP6	34	Publicar en la página de intranet Institucional la Compilación Normativa	15- 05- 2019	31-07- 2019	Dirección General de Administración	Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval	publicación en la página de intranet	No	No	A consideración de este OIC la acción de mejora propuesta no contribuye directamente al cumplimiento del elemento de control, por lo que se sugiere revisar y adecuar la descripción de la misma orientada a fortalecer el control interno del proceso en cuestión.
				PP3	32	Publicar en la página de intranet Institucional la Compilación Normativa Interna	15- 05- 2019	31-07- 2019	Subprocuraduría de Inspección Industrial	Ing. Arturo Rodríguez Abitia	publicación en la página de intranet	No	No	A consideración de este OIC la acción de mejora propuesta no contribuye directamente al cumplimiento del elemento de control, por lo que se sugiere revisar y adecuar la descripción de la misma orientada a fortalecer el control interno del proceso en cuestión.
				PP4	33	Publicar en la página de intranet Institucional la Compilación Normativa Interna	15- 05- 2019	31-07- 2019	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Hidrobiol. Jaime Eduardo García Sepúlveda	publicación en la página de intranet	No	No	A consideración de este OIC la acción de mejora propuesta no contribuye directamente al cumplimiento del elemento de control, por lo que se sugiere revisar y adecuar la descripción de la misma orientada a fortalecer el control interno del proceso en cuestión.

Acciones de Mejora del PTCl PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación	Congruencia	Contribuye	Recomendación
					PP1	30	Publicar en la página de Intranet Institucional la Compilación Normativa Interna	15-05-2019	31-07-2019	Subprocuraduría Jurídica	Lic. Roberto Gómez Collado	publicación en la página de Intranet	No	No	A consideración de este OIC la acción de mejora propuesta no contribuye directamente al cumplimiento del elemento de control, por lo que se sugiere revisar y adecuar la descripción de la misma orientada a fortalecer el control interno del proceso en cuestión.
TERCERA	20	Las recomendaciones y acuerdos de los Comités Institucionales, relacionados con cada proceso, se atienden en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia;	100.0	100.0											
TERCERA	21	Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TICs;	100.0	86.1											
TERCERA	22	Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TICs en las operaciones y etapas del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos que se requieren;	100.0	100.0											
TERCERA	23	En operaciones y etapas automatizadas de los procesos se cancelan oportunamente los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TICs, y	100.0	83.3	PP6	35	Mapear los pasos para la cancelación de accesos a los sistemas automatizados por baja del personal	19-03-2019	31-10-2019	Dirección General de Administración	Lic. Jorge Alberto Valente Sandoval	Mapa con los pasos para la cancelación de accesos a los sistemas automatizados por baja de personal	No	No	Se considera conveniente adecuar la descripción de la acción de mejora en cuanto a la congruencia del elemento de control y a su vez cuestión.

Acciones de Mejora del PTCl
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento 100% / No	% Cumplimiento con base en 100% de la dependencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación	Congruencia	Contribuye	Recomendación
TERCERA	24	Se cumple con las políticas y disposiciones establecidas para la Estrategia Digital Nacional en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la información (Institucional TIC's).													
CUARTA	25	Existe en cada proceso un mecanismo para generar información relevante y de calidad (accesible, correcta, actualizada, suficiente, válida, verificable), de conformidad con las disposiciones legales administrativas y aplicables;	100.0	83.3											
CUARTA	26	Se tiene implantado en cada proceso un mecanismo o instrumento para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos;	100.0	100.0											
CUARTA	27	Dentro del sistema de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso;	100.0	100.0											

Acciones de Mejora del PTCl PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NGCI	No.	Elemento de Control con el registro de	% Cumplimiento 100% No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación	Congruencia	Contribuye	Recomendación
CUARTA	28	Se cuenta con el registro de compromisos, correspondientes a los procesos, aprobados en las reuniones del Órgano de Gobierno, de Comités Institucionales y de grupos de alta dirección, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma;	100.0	100.0											
CUARTA	29	Se implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y oportuna atención y surciente de quejas y denuncias (Institucional), y	100.0	100.0											
CUARTA	30	Se cuenta con un sistema de Información que de manera integral, oportuna y confiable permite a la alta dirección y, en su caso, al Órgano de Gobierno realizar seguimientos y tomar decisiones (Institucional).	100.0	100.0											
QUINTA	31	Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficacia de las operaciones, así como la supervisión permanente de los componentes de control interno;	100.0	100.0											
QUINTA	32	Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras de cumplimiento, de riesgos, de evaluaciones y de seguridad sobre Tecnologías de la Información, para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso;	100.0	100.0											

Acciones de Mejora del PTCI PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento Sí / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora por correo electrónico en forma trimestral a los Directores Generales y Delegados de la PROFEPA en las entidades federativas para su conocimiento en la recurrencia en las debilidades de control reportadas por el Órgano Interno de Control derivadas de las observaciones emitidas	Fecha de inicio 03-2019	Fecha de término 31-10-2019	Unidad Administrativa Subprocuraduría de Recursos Naturales	Responsable Biol. Ignacio Millán Tovar	Medios de comunicación electrónicos	Congruencia No	Contribuye No	Recomendación Se considera que la acción de mejora propuesta no contribuye al cumplimiento del elemento de control, pues deben considerarse los resultados de auditorías practicadas por las diversas instancias fiscalizadoras para llevar a cabo una retroalimentación y mejorar el proceso, asimismo, se advierte que la acción de mejora se repite con la acción número 26. Por lo que se sugiere revisar la descripción de la acción de mejora y llevar a cabo las adecuaciones pertinentes.
	36				PP1		Enviar por correo electrónico en forma trimestral a los Directores Generales y Delegados de la PROFEPA en las entidades federativas para su conocimiento en la recurrencia en las debilidades de control reportadas por el Órgano Interno de Control derivadas de las observaciones emitidas	19-03-2019	31-10-2019	Subprocuraduría Jurídica	Lic. Roberto Gómez Collado	correos electrónicos	No	No	Se considera que la acción de mejora propuesta no contribuye al cumplimiento del elemento de control, pues deben considerarse los resultados de auditorías practicadas por las diversas instancias fiscalizadoras para llevar a cabo una retroalimentación y mejorar el proceso, asimismo, se advierte que la acción de mejora se repite con la acción número 25. Por lo que se sugiere revisar la descripción de la acción de mejora y llevar a cabo las adecuaciones pertinentes.

Acciones de Mejora del PTCl PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de inicio	Fecha de término	Unidad	Responsable	Medios de comunicación electrónicos	Congruencia	Contribuye	Recomendación
					PP3	38	Enviar por correo electrónico en forma trimestral a los Directores Generales y Delegados de la PROFEPA en las entidades federativas para su conocimiento la recurring debilidades de control reportadas por el Organismo Interno de Control derivadas de las observaciones emitidas	13 de agosto 2019	31 de agosto 2019	Administrativa, Subprocuraduría de Inspección Industrial	Ing. Arturo Rodríguez Aditia	correo electrónico	No	No	Se considera que la acción de mejora propuesta no contribuye al cumplimiento del elemento de control, pues deben considerarse los resultados de auditorías practicadas por las diversas instancias fiscalizadoras para llevar a cabo una retroalimentación y mejorar el proceso, asimismo, se advierte que la acción de mejora se repite con la acción número 27. Por lo que se sugiere revisar la descripción de la acción de mejora y llevar a cabo las adecuaciones pertinentes.
QUINTA	33	Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos sustantivos y aditivos por parte del Titular y la Administración, Organismo Fiscalizador o de una instancia independiente para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos.	100.0	100.0											

Número AM = 38